



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1402

Bogotá, D. C., jueves, 7 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 01 DE 2020

(julio 23)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves 23 de julio de 2020, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Presenta un saludo especial a todos los asistentes y solicita a la Secretaría realizar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García, realiza el llamado a lista y contestan los honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Castillo Suárez Fabián
Cepeda Sarabia Efraín
Fortich Sánchez Laura
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Zambrano Eraso Béner

En el transcurso de la sesión asiste el honorable Senador:

Valencia Medina Feliciano

Acto seguido manifiesta que se ha conformado quórum decisorio con la asistencia de diez (10) Senadores.

El Presidente solicita dar lectura al Orden del Día:

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión no presencial del día jueves del 23 de julio de 2020

para el período legislativo 20 de julio 2020, 20 de julio 2021 a las 9 de la mañana.

I.

Intervención del señor Presidente del Senado, honorable Senador Arturo Char Chaljub:

II.

Llamado a lista y verificación del quórum.

III.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

IV.

Postulación elección y posesión del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República para el período 20 de julio del 2020, al 20 de julio del 2021.

V.

Postulación elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República para el período 20 de julio del 2020 al 20 de julio del 2021.

VI.

Lo que pongan los honorables Senadores.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

¿En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaría:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Buenos días a todos los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el saludo muy especial a la señora Secretaria Sandra Ovalle, con el saludo muy especial hoy, pues es la instalación del nuevo período de sesiones y elección de Mesa Directiva de manera que, y por supuesto proposiciones y varios, será una sesión bastante breve porque será el tema de elección y la idea es proponerles que se haga una sola postulación, Presidente y Vicepresidente, para que sea una sola votación y en su momento nombraremos los escrutadores.

Entonces le pediría doctora Sandra que le avisen al Presidente del Senado doctor Arturo Char, que está pendiente, pues entonces ya puede ingresar para hacernos la instalación de la Comisión y proceder entonces a desarrollar el Orden del Día.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente le agradezco que me anote cuando vaya a dar la palabra para postulaciones y luego me anote para unas proposiciones que estoy radicando en la Secretaría.

Presidente:

Le damos la cordial bienvenida al Presidente del Congreso de la República Arturo Char, elegido con una gran votación el día 20 de julio al 20 de julio 2020-2021, realmente pues nosotros en la región Caribe y especialmente en el departamento del Atlántico, estamos muy orgullosos de esa Presidencia y lo hemos visto muy activo desde el mismo momento en que se eligió, de manera que señor Presidente Arturo Char tiene usted el uso de la palabra para instalar esta Comisión de Ordenamiento Territorial, una de las Comisiones más activas del Congreso de la República hasta tal punto que el Senador Jorge Eduardo Londoño ha propuesto con la firma de todos, que esta Comisión incluso sea elevada a rango Constitucional es una Comisión que tiene unas funciones muy importantes y que abarca todos los temas de Ordenamiento Territorial y por supuesto ese es un tema muy amplio como todo todos lo conocemos y lo conoce Arturo Char, de manera que Presidente Arturo, sírvase por supuesto aquí sus palabras, instalar esta Comisión de Ordenamiento Territorial periodo 2020-2021, Presidencia además entregó también el día de hoy.

Presidente del Senado, Arturo Char Chaljub:

Muchas gracias Senador Cepeda cómo te decimos cariñosamente aquí en Barranquilla Fincho, muy complacido de acompañarlos a esa instalación de esta Comisión, yo hice parte de la Comisión de Ordenamiento en algún momento por allá en el 2006, fui su Presidente también, por supuesto que entiendo la importancia de esta Comisión, nosotros somos un país de regiones, somos un país, cada

región, es distinta su idiosincrasia, su economía, sus actividades, su cultura, sus necesidades como lo decía yo el 20 de julio, hay regiones que tienen unas fortalezas completamente diferentes a otras y eso, esta Comisión debe de buscar es entender, esa es una manera de entender el país, de entender cada una de las necesidades y hay regiones por supuesto que son más prósperas, por ejemplo en la pequeña, mediana empresa, en la industria, en la economía de servicios, otras son más fuertes en la tierra, así que esta Comisión es definitivamente importante para interpretar sobre todo, por ejemplo lo que está pasando con la pandemia, la pandemia ha golpeado a unas regiones de una manera diferente que a otras, entonces todo esto es importantísimo, así que muy muy complacido de acompañarlos en el día de hoy, espero estar muy en contacto con quién se elija, ya se eligió la Mesa Directiva.

Presidente:

No, estamos esperando su instalación y enseguida procedemos a elegir.

Presidente del Senado, Arturo Char Chaljub:

Y entonces para estar muy en sintonía con quien vaya a ser el próximo Presidente, que creo que lo estoy viendo aquí, bueno, de verdad que una vez instalada la Mesa Directiva me gustaría estar en contacto con lo que se vaya avanzando, vamos a darle más fuerza a estas Comisiones, el Congreso tiene estas Comisiones Legales que son muy importantes y que a veces no se le da la importancia y la dinámica que realmente requiere, con la llegada de ustedes yo creo que se puede impulsar mucho más y hacerla mucho más activa, así que mis saludos, mi cariño agradecerles a todos por el apoyo que me dieron masivo el 20 de julio, de verdad que eso me tiene muy comprometido, estoy muy activo y no voy a desaprovechar esta oportunidad para servirle al país de la mejor forma, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Presidente Arturo, gracias por instalar esta Comisión y entonces procederemos enseguida al siguiente punto del Orden del Día, pero creo que el doctor Mauricio quería decir algo o prefiere que elijamos primero.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Elijan Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Sí señor Presidente el siguiente punto postulación, elección y posesión al Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y de Ordenamiento Territorial del Senado de la República para el período 20 de julio del 2020 al 20 de julio del 2021, señor Presidente.

Presidente:

Le propondría honorables Senadores, si usted lo estiman conveniente, que se lea de una vez el

siguiente punto del Orden del Día para que sea una sola votación y un solo escrutinio, si ustedes les parece, entonces sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día y los aglutinamos en uno solo señora Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto sería postulación elección y posesión al señor Vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República para el período 20 de julio del 2020 al 20 de julio del 2021 señor Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces se nombran como escrutadoras los Senadores María del Rosario Guerra y el Senador Eduardo Pacheco y pues seguramente el ingeniero lo explicará y es bastante sencillo de manera que, se abren las postulaciones de Presidente y Vicepresidente y pidió la palabra de primero la Senadora María del Rosario e inmediatamente el Senador Béner Zambrano.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días un saludo a todos, respetando también los acuerdos que se suscribieron hace dos años, el partido Centro Democrático para la Presidencia apoyará al candidato del Partido de la U, al Senador Miguel Amín, el Senador Amín ha sido destacado durante estos años que ha estado con nosotros en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, no solo por su cumplimiento sino por su defensa a los temas de importancia territorial, a los temas de respeto al medio ambiente, de respeto a temas tan importantes como la defensa del agua, la defensa de la costa, la defensa de los pescadores, entre otros temas, creemos que una persona como él podrá continuar esa labor tan maravillosa que usted Senador Efraín Cepeda y quiero destacar, realizó en este periodo que acaba de pasar, yo creo que nunca antes habíamos tenido tantas sesiones de la COT como durante su Presidencia, entonces quiero aprovechar para felicitarlo y agradecerle Senador Efraín, para proponer como Centro Democrático para la Presidencia al Senador Miguel Amín, que estoy segura que continuará esa labor que nos da todas las garantías para el debate y la participación en este escenario y Presidente si bien estaba prevista la Vicepresidencia para el Senador Eduardo Pacheco, me informa él y el Senador Carlos Meisel, que ha cedido al Senador Carlos Meisel del Centro Democrático la aspiración a la Vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el Senador Carlos Meisel lleva ya dos años en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, es un Senador joven, también del Atlántico, quedaría aquí también la Presidencia y la Vicepresidencia en cabeza del Atlántico, pero una persona inquieta, interesada en los temas urbanos, en los temas territoriales, fue concejal de Barranquilla, ha sido un joven preocupado también por los problemas de la región Caribe Colombiana, por eso nuestro partido

respalda bajo esas circunstancias al Senador Miguel Amín para la Presidencia, al Senador Carlos Meisel para la Vicepresidencia y le agradezco al Senador Eduardo Pacheco la generosidad de haber permitido que el Senador Meisel vaya a la Vicepresidencia.

Presidente:

Muchas gracias Honorable Senadora, una moción del Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Yo quiero que el Senador Pacheco y el doctor Meisel expliquen un poco más lo de la cédida porque no lo tengo claro y hoy para poder votar quiero tener claro que fue lo que pasó, porqué se hizo esto, ése habló de esto, es solo eso para que nos cuenten.

Presidente:

El Senador Carlos Meisel veo que está pidiendo el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Buenos días, en diálogos ayer, esto no obedece a otra cosa que un inmenso gesto de generosidad por parte de Eduardo Pacheco, no es otra cosa que no es y tengo que reconocerlo y yo pensaba lógicamente decirlo cuando me tocara mi turno a la palabra, yo estaba llamado a ceder mi espacio en esta Comisión y ayer en conversación con Gabriel Velasco, que era el que le tocaba por acuerdos internos entrar, me dijo que me quedara este año y que más bien hiciéramos el cambio en el cuarto, dicho esto entonces yo llamé primeramente a Eduardo Pacheco a pedirle que tuviera la gentileza conmigo de poder, si él tenía ese gesto, de poder permitir mi postulación para la Comisión, él dijo que sí, pues no hay otra cosa, esto no obedece a otra cosa que una generosidad inmensa del Senador Pacheco, no tengo otro argumento que ese.

Presidente:

Muy bien Senador Meisel, ha hecho usted la aclaración respectiva, si el Senador Pacheco siguiera con el uso de la palabra con mucho gusto, si no continuamos Senador Eduardo.

Honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Buen día señor Presidente y a todos los miembros de la Comisión, aprovecho para resaltar su gran trabajo en la legislatura pasada, creo que mejor no podía ser podía más bien calificarlo de excelente, los distintos debates de control político, de igual manera también el espacio equitativo para la participación de todos los partidos y el resultado no podía ser mejor, así también quiero aprovechar y saludar a Sandra y a todo su equipo, a la Senadora Laura Fortich que trabajó en equipo con usted muy excelente, sus participaciones en los momentos que les correspondió dirigir lo hizo con mucha excelencia, antes quiero coadyuvar la propuesta para acceder a la Presidencia y Vicepresidencia, tanto del Senador Amín, pues considero que es un gran amigo y también muy defensor de la causa de la Costa Atlántica como lo es también el Senador Meisel, creo que lo dicho por él es bastante copioso y se trató

de una conversación entre los dos y considero pues que vamos a estar muy bien representados también por él y acordamos que yo cedería, ya en otra oportunidad miremos si realmente puedo considerar que mi nombre permanezca en una postulación de una Presidencia, por lo tanto estoy satisfecho y creo que van a hacer un magnífico trabajo y un gran equipo, muchas gracias.

Presidente:

Gracias Senador Eduardo, tiene el uso de la palabra el Senador Béner Zambrano.

Honorable Senador Béner Zambrano Eraso:

Muchas gracias, señor Presidente, lo primero es para usted Senador Efraín, a la Senadora Laura y a Sandra agradecerles todo lo que han hecho en esta Comisión, ese trabajo tan difícil virtual, pero que lo hicieron con lujo de detalles, por aquí pasaron la mayoría o casi todos los altos funcionarios del Gobierno y eso se debe a la gestión que ustedes hicieron de tal manera que agradecerles y felicitarlos por ese trabajo Senador Cepeda, muchas gracias. Lo segundo efectivamente le correspondió al Partido de la U la Presidencia de esta Comisión que debe de continuar con esa preponderancia con esa importancia y muy fácilmente, lógicamente sin mayor dificultad va a la Presidencia y el partido así lo ha determinado respaldamos al Senador Miguel Amín, mirando yo la Bancada Caribe que hay aquí, me da muchísimo gusto, la mayoría son de la Costa o no la mayoría todos con excepción del doctor Londoño y mi persona que somos del interior, postular a Miguel Amín a la Presidencia, quiero una persona que ha estado en el sector público por todos ustedes conocido allá en Barranquilla, tuve la oportunidad a Miguel de conocerlo en el 2006 en la Cámara de Representantes allí siempre estuvo preocupado, se me fue la señal Presidente, entonces me da muchísimo gusto postular a Miguel quién tuve la oportunidad de estar con él en la Cámara en el 2006, siempre el preocupado por sus temas económicos, ustedes saben en la Comisión Cuarta allí también en la Cámara, sus dos períodos que estuvo, se ha destacado por ser un gran señor, un gran amigo, preocupado por su departamento, por sus regiones y fue Presidente también de la Comisión Cuarta en la Cámara, lo recuerdo perfectamente lo mismo estos dos períodos en el Senado también lo honraron con esa designación de la Presidencia de la Comisión Cuarta muy importante, de tal manera que no quiero extenderme porque escuché al doctor Mauricio que tiene unos compromisos y yo estoy seguro Miguel que lo va a hacer bien, va a tener un coequipero que también lo acompañamos lógicamente con todo el cariño, todo el entusiasmo, a Meisel ahí lo estaremos acompañando y muy brevemente para no tomar más la palabra Presidente acompañamos con todo el cariño al doctor Meisel, también el Partido de la U, muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Senador Béner y gracias por sus generosas palabras, lo mismo que las de la Senadora

María del Rosario y quienes han intervenido sigo ofreciendo el uso de la palabra para postulación, Senadora Laura Fortich señora Vicepresidenta y luego veo el Senador Jorge Eduardo Londoño, Senadora Laura por favor.

Honorable Senadora Laura Fortich:

Muchas gracias, señor Presidente, comenzar dando las gracias a todos porque hace casi un año pues me eligieron como Vicepresidenta, de verdad ha sido un honor al lado del Senador Cepeda, pienso que hemos hecho mucho durante este tiempo, durante este año, igual al lado de nuestra Secretaria que también es una Secretaria de lujo de verdad agradecerles a todos y agradecerle al Presidente Cepeda por esa dinámica que ha tenido esta Comisión. Igualmente acompañar a las postulaciones que ya se vienen realizando, acompañar por el Partido de la U al Senador Miguel Amín, una persona además de que se cumplen los acuerdos, pues nos agrada mucho porque es una persona, que además de ser del departamento del Atlántico, es un gran ser humano, es un hombre con gran experiencia, con gran conocimiento y sabemos que va a ser un Presidente de lujo, como igual lo hizo el Senador Cepeda; igualmente acompañar a un joven también barranquillero, que fue Concejal de Barranquilla, hoy Senador de la República, al Senador Carlos Meisel, un hombre también de mucho sentido social, los dos han hecho unas propuestas maravillosas dentro de esta Comisión y bueno oriundo de la región caribe, yo creo que es importante que todos los Colombia nos sepan que hemos trabajado por todas las regiones del país, porque eso es lo que estamos defendiendo, las regiones de todo el país en medio de sus diferencias, en medio de sus necesidades, en medio de su diversidad y lo seguiremos haciendo, entonces en nombre del Partido Liberal, Mauricio también Mauricio Gómez y yo Laura Fortich, hacemos la postulación y acompañamos al Senador Miguel Amín a la Presidencia y al Senador Carlos Meisel a la Vicepresidencia, muchísimas gracias y saludos a todos los compañeros.

Presidente:

Muchísimas gracias señora Vicepresidenta, doctora Laura, tiene el uso de la palabra el Senador Jorge Eduardo Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente, en el mismo sentido pues resaltar la labor que usted Presidente y la Senadora Laura Fortich desempeñaron durante el período anterior, de verdad que es una labor ejemplar, el trabajo fue denodado, sin pausa y sin reposo y eso enaltece nuestra Comisión. Igualmente pues coadyuvar desde la Alianza Verde la postulación a la Presidencia del Senador Miguel Amín y desde la Vicepresidencia de Carlos Manuel Meisel, dos personas que obviamente enaltecen el Caribe y al Colombia no por su carácter, por su don de gentes, nos parece que eso es fundamental y yo prácticamente ya me siento caribeño, tanto así que

mi señora el otro día me dijo y usted por qué sale de la Comisión de Ordenamiento Territorial hablando como costeño y le dije ajá, porque ajá, entonces éste es una Comisión que de verdad enaltece esa idiosincrasia y para mí personalmente constituye un gran honor votar por Miguel Amín y Carlos Manuel Meisel, gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Senador Londoño por sus palabras muy amable, tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias Presidente, bueno yo creo que para mí, a nombre del Partido Cambio Radical es un honor poder postular no solo a unos a dos Senadores de tallas que tienen un compromiso real con el país y con la Región Caribe, sino postular a dos amigos entrañables a los cuales estimo mucho y que me han dado la mano y en el caso de Miguel, me ha enseñado al igual que usted señor Presidente los andares en esta Célula Legislativa, es un honor para todos los habitantes del Caribe el doctor Miguel Amín sea el Presidente de esta Comisión de Ordenamiento Territorial en compañía del doctor Carlos Meisel, estoy seguro que ustedes dos van a poder seguir haciendo que resalte mucho el trabajo de esta Comisión como lo hizo el Senador Cepeda y como me tocó a mí en el primer período, nos hemos caracterizado por ser no solo la Comisión Legal que más trabaja diría yo, la Comisión de todo el Senado que más trabaja y que en buena hora el Senador Londoño presentó esa propuesta para elevarla a nivel de Comisión Constitucional, algo que ya se nos había ocurrido pero que celebramos que sea una proposición de él y que la acompañamos irrestrictamente y nos tocará ir a discutir y a debatirla para que esto sea una realidad, Miguel felicitaciones, buen viento y buena mar en esta Comisión, lo mismo que a ti Carlos, en verdad nos sentimos muy, muy, muy bien representados no solo los Senadores del Caribe sino toda la región, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a usted honorable Senador Fabián Castillo, si no hay otros inscritos para el uso de la palabra quiero que me permitan para postular también en nombre del Partido Conservador Colombiano, si realmente hoy tenemos dos Senadores barranquilleros aspirando uno a Presidencia otro a Vicepresidencia, aquí hay una combinación interesante de la experiencia con la juventud en ambas hojas de vida, el Senador Amín es un arquitecto que durante sus inicios y más de 11 años estuvo al frente de su profesión, luego ocupó cargos importantes a nivel del distrito y del departamento, como jefe y director, secretario de despacho y urbanismo, luego se lanzó al Concejo de Barranquilla, en 1988 fue Concejal del 88 hasta el 2002, posteriormente dio el salto a la Cámara de Representantes y pues luego de su paso por la Cámara ha llegado al Senado de

la República, ha sido Presidente de la Comisión Cuarta, tanto de Senado como de Cámara en cuatro ocasiones, o sea que tiene toda la experiencia para presidir esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial, ha participado durante toda su vida en el Congreso en los Presupuestos Generales de la Nación, donde ha puesto la huella por Colombia, por el Caribe y por el Atlántico, por supuesto los planes de desarrollo, al igual que el Senador Meisel los considero mis amigos, con quienes hemos desarrollado diversas luchas en favor del país, del Caribe y del Atlántico, la última de ellas es en el tema del Covid donde rodeamos a la Gobernadora y Alcalde de Barranquilla los Senadores del Atlántico y logramos algunos elementos que se les había negado y además no solamente eso, sino se lograron unos 120.000 mercados, ayudas alimentarias para la gente, de manera que y por supuesto las luchas que hemos dado en el tema del Caribe, de manera que para la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial me complace postular al Senador Miguel Amín y para la Vicepresidencia pues como lo dije también Barranquillero Senador Carlos Meisel, quien inició su vida política en el Concejo de Barranquilla, lo vine a conocer a través de su padre, de su tío y de hoy Presidente del Consejo del sector político Juan Camilo Fuentes, que han hecho una gran amistad y un gran equipo que hicieron en el Concejo de Barranquilla, luego tomó una decisión que fue la de renunciar al Consejo para llegar al Senado de la República en una apuesta pues que le salió muy bien, fue elegido Senador por el Centro Democrático, es el Senador más joven del país, es Politólogo de la Universidad del Norte, Magister en el Instituto de Empresas de Madrid y Especialista en Mercadeo de la Universidad de Los Andes, es un Senador muy activo como lo hemos visto, también al igual que el Senador Miguel Amín, de manera que me complace mucho también postular al Senador Carlos Meisel mi coterráneo, mi amigo, igual que el Senador Miguel Amín, de manera que en nombre del Partido Conservador Colombiano hago la postulación también para la Presidencia al Senador Carlos Meisel, que yo quiero decir que pues aquí ha habido un gesto del Senador Eduardo Pacheco, que como ellos mismos lo han explicado que habla muy bien de las calidades de las virtudes del Senador Pacheco, calidades que hemos por supuesto, visto en estos años en la Comisión de Ordenamiento Territorial, un Senador serio, un Senador que tiene el planteamiento correcto y por supuesto que son los gestos que enaltecen y yo quiero destacarlo, quiero finalizar agradeciéndole al equipo de trabajo, a mí vicepresidenta Laura Fortich que estuvo siempre atenta a los debates, atenta a asumir cuando no podía asistir por momentos a la Comisión y por supuesto hacer siempre los planteamientos, a la Secretaria General Sandra Ovalle conocedora de la Comisión de Ordenamiento Territorial que también supo organizar de manera acertada todas estas sesiones, al igual que al equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, los ingenieros, el resto del equipo, es que fueron 29 sesiones, 10 de ellas presenciales y algunas

incluso descentralizadas, 19 sesiones virtuales y por eso como ustedes lo han dicho.

Yo creo que sin temor a equivocarme es la Comisión, sumadas incluso las Comisiones Constitucionales que más sesiones hizo, el debate de control político por aquí pasaron prácticamente todos los Ministros de despacho pues analizamos los decretos de la emergencia, por supuesto los temas de Covid que estuvieron en primera línea, pues no voy a mencionar pero todos los Ministros aquí estuvieron, además que aprobamos en varias regiones varias RAP y esas RAP son las que contribuyen a la descentralización en este periodo, se culminó también la ley de regiones de manera que pues yo quiero agradecerles a todos, a las Senadoras y Senadores y funcionarios por el respaldo que nos dieron en el ejercicio de esta Presidencia de este año correspondiente al 20 de julio del 2019 al 20 de julio del 2020, para todos ustedes mi gratitud, me sentí acompañado siempre, me sentí respaldado, aquí brindamos las garantías, todos tuvieron la oportunidad de hacer su debates, de hacer las convocatorias y pues hicimos hasta 3 sesiones a la semana en la virtualidad, lo cual que nos da la medalla de oro a esta Comisión dentro de las que más sesionaron, de manera que hechas las postulaciones, entonces se cierra el período de postulación, va aparecer el tarjetón, va aparecer en pantalla no tienen que clicar solamente ahí el nombre del Senador Amín, del Senador, me dice que inmediatamente al escrutinio como lo expresé, la Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Eduardo Pacheco.

Entonces esperamos señora Secretaria que nos pongan en pantalla el tarjetón, quiero decirle a los colombianos que a esta hora nos siguen que se pone un tarjetón y para respetar la votación secreta de que habla la ley, la ley habla de que se hará una votación secreta y por eso se nos pone el tarjetón, nosotros clicamos, inmediatamente pues va a una urna donde se cuentan los votos sin saber quién voto por quién, salvo que sea un anime que yo espero que sí y sabemos que todos votamos igual, esperamos entonces el tarjetón doctora Sandra.

Secretaria:

Ingeniero por favor, ingrese el tarjetón a cada uno de los honorables Senadores.

Presidente:

Allí está el tarjetón, primero está el de Presidencia, se cliquea y se cliquea en siguiente, inmediatamente Vicepresidente igual, clicar y enviar.

Secretaria:

Señor Presidente quiero informarle que hay 11 votos, de los 11 integrantes de la Comisión, puede usted en cualquier momento cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces habiendo votado los honorables Senadores, se cierra la votación y esperamos el resultado de boca de los escrutadores.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente si me permite, el Senador Miguel Amín obtuvo 11 votos, de 11 votos posibles para la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Senador Carlos Meisel obtuvo 11 votos, de 11 votos posibles para la Vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente:

Muy bien, entonces ha sido una votación unánime. Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Señor Presidente ratifico lo informado por la Senadora María del Rosario, efectivamente nuestro Senador y colega Miguel Amín Escaf, 11 votos en su totalidad, el ciento por ciento y así también el Senador Carlos Meisel para la Vicepresidencia 11 votos 100%, cero votos en blanco.

Presidente:

Muy bien, entonces le pregunto a la Comisión si declara constitucional y legalmente elegidos al Senador Miguel Amín como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y al Senador Carlos Meisel como Vicepresidente en el período legislativo 20 de julio 2020 20 de julio 2021.

Secretaria:

Así ha sido señor Presidente, de acuerdo al informe entregado por los señores escrutadores, señor Presidente.

Presidente:

Entonces voy a tomar el juramento al Senador Miguel Amín y el Senador Amín lo tomará al Vicepresidente Carlos Meisel. Senador Amín invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo colombiano cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien y sino que Él y ella os lo demanden.

Asume usted entonces en ese momento la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me siento muy orgulloso de entregar la Presidencia a un Senador de las calidades del Senador Miguel Amín, Senador Miguel Amín tiene usted el uso de la palabra es mi última actuación como Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Presidente muchas gracias y antes de, sería bueno tomar el juramento al doctor Meisel y después diré unas palabras de agradecimiento a todos los colegas presente, entonces invito al Senador Meisel que levante la mano para hacer la toma de juramento como Vicepresidente a la Comisión de Ordenamiento Territorial, doctor Meisel lo invitó a tomar juramento como Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis hasta ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes del cargo de Vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República os imponen de acuerdo a la Constitución y las leyes?

Honorable Senador Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Sí juro.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Si así fuere que Dios y la Patria os lo premien y, sino que Él y ella os lo demanden.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Señor Presidente, queridos colegas de antemano mil gracias por el apoyo, haré todo el esfuerzo posible, primero agradecerle a todos los partidos a María del Rosario, a la doctora Laura, a la Secretaria, a todos los colegas nuestros, Pacheco al doctor Pacheco, al doctor Efraín Cepeda, a Béner Zambrano mi colega, a Fabián castillo todo el voto de confianza que me han depositado en mí, lo único que puedo decir es que en mi trayectoria siempre he cumplido con los compromisos, con la Constitución, con el trabajo legislativo y no voy a ser inferior, no voy a ser inferior a los compromisos que voy a adquirir en este momento, de antemano van a hacer unos retos muy grandes, porque la gestión y reconocida no solamente por nosotros sino por muchas personas de la gestión del Presidente saliente Efraín Cepeda y Laura Fortich, con el acompañamiento de Sandra la Secretaría de la Comisión fue exitoso, o sea que tenemos un techo muy grande que superar no va a ser difícil pero con la ayuda de Dios, con la ayuda de ustedes, porque esto lo vamos a concertar, tenemos ante nosotros unos retos muy grandes, viene el Presupuesto General de la República, seguimos trabajando en el tema del Covid y por ende van a ver muchas reuniones constitucionales que nos van a permitir o no deben permitir que se crucen con las de Ordenamiento Territorial y vamos a sacar la agenda legislativa que hoy está pendiente en esta Comisión y por supuesto las nuevas proposiciones y proyectos que se presenten. Antes de iniciar este proceso yo voy a conversar con todos los compañeros de la Comisión a ver cuál va a ser la mecánica y cuál debe

ser la mejor mecánica para que no se nos crucen con las Comisiones Constitucionales y poder abordar, ya sean dos o tres días de acuerdo a las condiciones y a las premisas que tengamos, ejecutar y poner a funcionar esta Comisión. Mil gracias a ustedes, mil gracias por confiar en mí y le pido a Dios que me dé sabiduría para con Carlos poder cumplir los objetivos que tenemos trazados, muchas gracias muy amables. No sé si quiere hablar el doctor Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Presidente muchas gracias.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Perdón Carlos y quiero agradecer antes, se me pasó por alto, la hidalguía del doctor Eduardo Emilio Pacheco en cómo aceptó haber cedido su espacio ante la solicitud de un compañero como Carlos Meisel demuestra su talante, su calidad humana y yo sé que está para grandes cosas y ahí estaremos pendiente para apoyarlo mi querido Senador, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Muy buenos días nuevamente a todos, de verdad quiero saludarlos con mucho afecto, con mucho cariño quiero primeramente agradecerle al doctor Eduardo Emilio Pacheco por las razones que todos han enunciado, por darle el espacio a un muchacho como yo que necesita este tipo de apoyos, de verdad Eduardo muchas gracias y reconozco enormemente y valoro enormemente este gesto que ha tenido. Segundo Presidente Miguel Amín para decirle que cuenta conmigo el 100% de mi esfuerzo, de mi disponibilidad para hacer de esta Mesa Directiva y para continuar el sendero que lleva esta Comisión de Ordenamiento Territorial, quiero agradecer a la Mesa Directiva saliente por ese trabajo ejemplar que se hizo en esta legislatura, yo lo he dicho en público y en privado yo he puesto esta Comisión de ejemplo por el trabajo, por la constancia, por el dinamismo que le ha impreso mi coterráneo Efraín Cepeda y por supuesto la Vicepresidente Laura Fortich, de verdad Fincho muchas gracias por el ejemplo de tenacidad y de constancia en el trabajo cómo he sido testigo este año en el que has presidido esta Corporación. Yo creo que los retos que se tienen y que debemos nosotros afrontar en esta Comisión son grandes, debemos avanzar, seguir avanzando, valorar lo que se ha hecho y proyectarnos hacia el futuro en un modelo de país desde las regiones necesitamos seguir avanzando en la solicitud de autonomía y también en la responsabilidad de asumir cierto tipo de cargas desde las regiones, nosotros debemos proponerle al país y avanzar en el país en un modelo viable que pueda permitir el empoderamiento desde las regiones, repito solicitando autonomía y también asumiendo responsabilidades, en ese proceso vamos a estar vamos a continuar en esta Comisión, en este proceso apreciado Presidente Miguel Amín

va a contar conmigo como le digo los siete días de la semana, para no ser inferiores al reto que nos deja la saliente Mesa Directiva, quiero agradecer el apoyo, quiero agradecer cada voto de ustedes, quiero agradecer enormemente repito a usted doctor Efraín Cepeda, a Jorge Eduardo, a Laura, a Fabián por supuesto a Charo, a Eduardo Emilio al cual se le debe esta Vicepresidencia, a Béerner, a Feliciano y por supuesto a mi buen amigo Mauricio Gómez, de verdad que muchas gracias por el apoyo y espero poder no ser inferior a este reto, espero que en junio del 2021 poder llevar las sendas y poder haber contribuido a tener dentro de la Mesa Directiva un desempeño que se merezcan los Colombianos, que se merezca esta Comisión, que se merezca el Congreso como institución y del cual también nosotros Miguel podamos recibir las felicitaciones que hoy están recibiendo Fincho y Laura, muchísimas gracias a todos y un abrazo muy cordial.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Carlos, y señora Secretaria siga con el Orden del Día por favor.

Secretaria:

Señor Presidente, quinto lo que propongan los honorables Senadores señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tengo entendido, quien está en la Secretaría pidiendo el uso de la palabra.

Secretaria:

Qué pena Presidente tengo cuatro proposiciones radicadas ante la Secretaría en este momento señor Presidente es lo que tengo en el momento.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Sí tengo entendido que la doctora María del Rosario pidió el uso de la palabra, doctora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente Miguel, a usted y al Vicepresidente Carlos Meisel les deseo mucho éxito en esta gestión del tercer período legislativo de la Comisión de Ordenamiento Territorial y reitero al Senador Efraín Cepeda, a la Senadora Laura Fortich mi gratitud por su gestión y a Sandra como Secretaria de la Comisión y todo el equipo también que han hecho un trabajo responsable y serio. He radicado dos posiciones en la Secretaría General Presidente para debate de control político, las mandé por correo electrónico al correo de la Secretaría de la Comisión, una es un debate de control político citando al Ministro de Ambiente y a la Ministra de Ciencia sobre el tema del uso de la biodiversidad en Colombia con fines sobre todo investigativos, hice llegar el cuestionario, porque uno de los grandes retos que tiene nuestro país es que se pueda utilizar de manera responsable la

biodiversidad con fines de investigación, pero no lo que estamos viviendo que hay restricciones para los investigadores pero hay ilegalidad en el acceso al material de nuestro recursos naturales, entonces esta Comisión, preocupada por todos estos temas territoriales, me parece fundamental que tengamos un debate sobre ese tema y el segundo debate de control político que he radicado es con el uso del mercurio, desde hace cuatro años aquí en esta Comisión yo he hecho ya dos debates sobre el tema a raíz de las trazas de mercurio que se han encontrado en La Mojana sucreña, en el arroz, en el cabello de las personas, etcétera, entonces si ustedes recuerdan en el año 2017 el Gobierno nacional expidió una resolución sobre el uso de mercurio, quiero hacer un debate de control político para mirar cómo ha avanzado el tema del control al uso del mercurio y si el país como consecuencia de esa resolución y los acuerdos internacionales que ha suscrito, el país ha mejorado o no en esa materia, esos son los dos debates de control político que radicado Presidente y de ser posible llevarlo a cabo durante este periodo legislativo, mil gracias.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias mi querida Senadora María del Rosario, tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente Miguel Amín, igualmente he radicado también una proposición para un debate de control político que cuenta con su acompañamiento, yo quiero comenzar diciendo que esa horrorosa tragedia en el Corregimiento de Tasajera, municipio de Pueblo Viejo que ha cobrado ya más de 40 víctimas, más de 40 muertos, más varios que todavía se debaten entre la vida y la muerte, la explosión de ese carro tanque tan sonada y tan dolorosa a nivel nacional, en este momento el país comenzó a conocer la inmensa pobreza con que se vive en Tasajera, la inmensa pobreza con que se vive en ese municipio de Pueblo Viejo que es igual a todos los municipios circunvecinos de la Ciénaga Grande de Santa Marta, da mucha tristeza lo que sucedió, mucho dolor de Patria, mucho dolor en el alma y pues al ver las imágenes de televisión que muchos de nosotros conocemos, ese territorio pues el país llegó a conocer la extrema pobreza en que allí se vive y es que ni pesca hay ya en la Ciénaga Grande de Santa Marta y la gente tiene que ir a ganarse la vida de otras maneras, vendiendo en los peajes, etcétera, el moto-taxismo porque miren esa Ciénaga Grande que ha sido objeto de tantos debates aquí en la Comisión de Ordenamiento Territorial, yo tengo el honor de coordinar la subcomisión de la Ciénaga Grande de Santa Marta, ya hace unos años estos debates se iniciaron hace alrededor de cinco años ya y todavía está Ciénaga está postrada, si yo debo reconocer que en este Gobierno se han hecho ya, se han comenzado hacer esfuerzos, pero falta mucho más, de esa Ciénagas cobraban antes 27.000 toneladas de peces hace 20 años, y ahora

solo 3.000, ahí está el empobrecimiento de los pobladores, amén de todos los problemas que hay de disposición de residuos, por eso pues este debate está ampliado también con la doble calzada Ciénaga Barranquilla, tal como lo hicimos en el mes de enero en la ciudad de Santa Marta, Ciénaga- Barranquilla que hoy atraviesa también por problemas pero que es absolutamente necesaria que para la conexión de los puertos de la Región Caribe y conexión con el interior del país también está incluida en el debate, llama la atención que el diseño de los viaductos necesarios para que por supuesto se les reciba la licencia ambiental será terminada en el 2021, me parece al finales del 2021, me parece un caso extremadamente largo, allá hay 40 kilómetros que se pueden acometer por concesión, 3.6 que tendrían financiación de la gobernación que parece que hace retirado y ahí está el debate, al igual que le pedimos la doble calzada Cartagena-Barranquilla porque hay un tramo allí, no recuerdo si de 12 o de 15 kilómetros, cuyas obras están a punto de culminar y yo creo que con pocos recursos se culminan esos 15, se ponen al servicio de esos 15 kilómetros, eso está dentro de los objetivos trazados por el Presidente Duque que es terminar las obras y ponerlas en funcionamiento, entonces por eso está citado en esa proposición, no solamente el Ministro de Medio Ambiente, sino la Ministra de Transporte, el Ministro de Vivienda para el tema de agua potable y saneamiento básico, el Director de Cormagdalena en fin, la Contraloría y la Procuraduría, porque el otro flagelo de la Ciénaga Grande de Santa Marta es el desvío de los ríos que bajan de la Ciénaga Grande y que lo secuestran, se los roban para regar cultivos de terratenientes mientras la gente se muere de hambre y se muere de sed como lo que sucede en Pueblo Viejo y en el Corregimiento de Tasajera que presencié todo el país, de manera que quisiera pedir el acompañamiento para esa proposición que he radicado desde el día de ayer, muchas gracias, señor Presidente Miguel Amín.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senador Efraín Cepeda, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Eduardo Londoño.

Secretaria:

Presidente se tuvo que retirar que lo excuse.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Entonces no hay nadie más que haya pedido el uso de la palabra.

Secretaria:

El Senador Fabián Castillo le está pidiendo la palabra.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Con mucho con mucho gusto, Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Castillo Suárez:

Gracias, señor Presidente en reiterarle mis felicitaciones y augurarles un excelente año en esta Comisión. Presenté un par de proposiciones a la Mesa

Directiva a través de la Secretaría, una muy vinculada a lo que hablaba nuestro expresidente, gran amigo el Senador Efraín Cepeda, que es la accidentalidad que hay en nuestro país y la consideramos ya un problema de salud pública, este corredor que hay entre Ciénaga y Barranquilla diría yo que tiene una de las más altas tasas de accidentalidad y desgraciadamente vimos como hace unos días una tragedia desencadenó otra y la tragedia de la pobreza, del Covid del hambre en los habitantes de Tasajera los hizo correr riesgos innecesarios y bueno ya todos sabemos cómo terminó esto, entonces creería yo que hay que darle un enfoque de problema de salud pública a la accidentalidad y por esa razón presenté una proposición a un debate de control político en donde citamos no solo a la Ministra de Transporte sino al Ministro de Salud, al Director de la Agencia de Seguridad Vial porque creo que en Colombia una de las más altas tasas de muerte es por accidente de tránsito y lo otro una proposición que quiero discutir y aquí estoy seguro que la Senadora María del Rosario nos va a acompañar, que es la problemática del Archipiélago de San Bernardo perdido dentro del mar, con problemas sanitarios muy graves, con unos problemas de conflictos territoriales que yo creo que sería importante visibilizar desde esta Comisión que es la que le atañen los problemas regionales y que creo que podemos hacer un buen trabajo por los habitantes de la región del país, muchísimas señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias a usted doctor Fabián Castillo, continúe señora Secretaria, de lectura a las proposiciones presentadas, las someteremos a consideración por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente tenemos debate de control político sobre el Estado y avances de los compromisos del Gobierno nacional sobre la sostenibilidad de la Ciénaga Grande y Santa Marta y la ejecución de las dos obras de infraestructura doble calzada Ciénaga-Barranquilla y Cartagena-Barranquilla, para esta proposición señor Presidente, se cita al señor Director de Planeación Nacional doctor Luis Alberto Rodríguez, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Ricardo Lozano, a la señora Ministra de Transporte Ángela María Orozco, al señor Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, al Director del Instituto Nacional de Vías Juan Esteban Díaz, al Director de Corpomag doctor Carlos Francisco Díaz Granados y se invita al señor Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba y el señor Fiscal General de la Nación Francisco Barbosa, esta proposición es presentada por el Senador Efraín Cepeda y el Senador Miguel Amín.

Tenemos la siguiente proposición señor Presidente, la siguiente proposición es inquietante la grave emergencia sanitaria que se viene que se ven inmersos los habitantes del Archipiélago de San

Bernardo ante la llegada del Covid-19, conformadas por Santa Cruz, Cúcura, Caisen y Tipitán en una población superior de 1.350 personas. Para esta proposición señor Presidente, por esta situación se sirve citar al Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi Olga Lucía López Morales, al Ministro de Salud Fernando Ruiz Gómez, a la Ministra del Interior doctora Alicia Victoria Arango y se invita al señor Gobernador de Sucre doctor Héctor Olimpo Espinosa y al alcalde del Distrito de Cartagena de Indias William Dau y en fecha que designe la mesa directiva para que esta Comisión realice este control político y se exponga las preocupaciones frente al archipiélago de San Bernardo, firmada por el Honorable Senador Fabián Castillo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Secretaria excúseme, Presidente excúseme si el Senador Fabián me permite yo también respaldo esa proposición.

Honorable Senador Fabián Castillo Suárez:

Con mucho gusto, claro que sí Senadora para mí es un honor que me acompañe en esa proposición.

Secretaria:

Presentada por el Senador Fabián Castillo y la Senadora María del Rosario Guerra. Tenemos la siguiente proposición: Con la aparición del Covid y su alto nivel de propagación y fundamento en la incertidumbre sobre los temas de mecanismos de transmisión se solicita al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Salud, estableció una fase de pandemia orientadora para el manejo y traslado y disposición final de cadáveres positivos.

Honorable Senador Fabián Castillo Suárez:

Señora Secretaria, yo retiro esa proposición, creo que en unas reuniones me fueron aclarados esos temas, por favor le había escrito, pero estoy seguro que no tuvo tiempo de leerlo, gracias señora secretaria.

Secretaria:

La siguiente

Proposición:

Los altos niveles de accidentalidad del país convertido en un problema de salud pública se cita señor Presidente al Ministro de Salud Fernando Ruiz Gómez, a la Ministra de Transporte Ángela María Orozco, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial Luis Felipe Lota, al Director de Tránsito y Transporte de Policía Nacional Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez, al Director del Departamento de Estadística doctor Juan Daniel Oviedo, en fecha que designe la Comisión firmada por el Senador Fabián Castillo señor Presidente, más las proposiciones anunciadas de la Senadora María del Rosario ya se las leo, que me acabaron de llegar. Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Ricardo Picón sobre el uso de mercurio en Colombia viene su cuestionario anexo ya presentado por la Senadora María del Rosario

Guerra y la siguiente proposición cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la señora Ministra es de Ciencias señora Mabel Torres, para que en un debate de control político sobre el uso de biodiversidad en Colombia también ya tiene su cuestionario anexo presentado por la honorable Senadora María del Rosario Guerra, son las dos proposiciones ya que tengo acá en la Secretaría, eso es lo que tenemos señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, señora Secretaria sometemos a consideración la aprobación de estas proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Bueno continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente hemos agotado el Orden del Día con las proposiciones señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Bueno entonces muchas gracias a todos los colegas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente excúseme, lo único que quedó pendiente del período anterior la audiencia pública para el diferendo limítrofe entre Meta, Caquetá y Guaviare, para recordar esa audiencia.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Mi querida Senadora ya tenemos en la agenda esa inquietud, vamos a tratar de organizarnos, por eso me comunicaré con usted para ver de qué manera y en que forma podemos organizar las cosas para que no se crucen con otras Comisiones Constitucionales con mucho gusto. Doctor Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Muchas gracias, es que no sabemos ya por donde pedir el uso de la palabra si por el chat o a través del WhatsApp, bueno primero pues quería felicitarlo a usted, como también el Senador Meisel, creemos que vamos a tener una gran trabajo en equipo se unen dos fuerzas bastante interesantes, la experiencia y el conocimiento suyo, al lado de alguien pujante que desea hacer las cosas bien, de igual manera y nos sentimos muy bien representados, segundo me gustaría con la venia del Senador Efraín Cepeda, yo quiero suscribir también la solicitud del debate de control político que tiene que ver con Tasajera, estoy muy interesado en participar, siempre lo he acompañado y lo último ya lo dijo la Senadora María del Rosario porque ella es la coordinadora ponente

y yo soy ponente, la audiencia que está pendiente entonces muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias Senadores, se ha agotado el Orden del Día, levantamos la Comisión y la convocaremos nuevamente por Secretaría, muchas gracias y feliz día a todo el mundo.

Agotado el Orden del Día y siendo las 10:10 a. m., el Presidente levanta la sesión.

H.S. MIGUEL AMÍN SCAF
Presidente

H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General Comisión

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2020

(julio 31)

Audiencia Pública No Presencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día viernes 31 de julio de 2020, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los honorables Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron de manera no presencial, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presidente, Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

El señor Presidente de la Comisión presentó un saludo a los asistentes y manifiesta que el tema a tratar en el día de hoy es la Audiencia Pública sobre el diferendo limítrofe entre los departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare. Acto seguido solicita llamar a lista.

La Secretaria, Sandra Ovalle García:

Señor Presidente como es Audiencia Pública no debemos hacer el llamado a lista, ratifica la Secretaria la presencia de los siguientes honorables Senadores:

Efraín Cepeda Sarabia

Carlos Manuel Meisel Vergara

Eduardo Emilio Pacheco Cuello

Jorge Eduardo Londoño Ulloa

María del Rosario Guerra de la Espriella

Amín Escaf Miguel.

Acto seguido la señora Secretaria anuncia el Procedimiento a seguir para esta Audiencia Pública:

1. Instalación y dinámica de la audiencia por parte del señor Presidente Miguel Amín Escaf.
2. Intervención de los Ponentes del Informe y convocantes a ésta Audiencia Pública por los honorables Senadores María del Rosario Guerra y Eduardo Emilio Pacheco.
3. Intervención del señor Presidente, de acuerdo a su instrucción participación de la Directora del IGAC, doctora Olga Lucía López.
4. Intervención de los representantes de los territorios y la comunidad.
5. Lo que propongan los honorables Senadores.

Secretaria:

Reitera la Secretaria la presencia de los siguientes invitados e invitadas: la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora *Olga Lucía López Morales*; al señor Gobernador del departamento del Caquetá, doctor *Arnulfo Gasca Trujillo* con sus cuatro delegados; al señor Gobernador del Departamento del Guaviare, doctor *Heidegger Giovanni Palacios* con sus cuatro delegados; al señor Gobernador del Meta, doctor *Juan Guillermo Zuluaga* con sus cuatro delegados; los Honorables Representantes *David Ernesto Pulido, Alejandro Verga Pérez, Rubén Molano Piñeres y Edwin Valdés*.

Presidente:

Presenta un saludo a los Ponentes en la Cámara de Representantes. Acto seguido manifiesta el orden de la Audiencia, tendrán uso de la palabra los ponentes por el Senado de la República, Honorable Senadora María del Rosario Guerra y el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco, ellos van a intervenir de 10 a 15 minutos, y los tiempos que ellos necesiten; escucharemos después una intervención de 5, 6, 7 minutos a la Directora de IGAC, luego a los señores gobernadores y sus respectivos delegados.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Por designación de la Mesa Directiva soy ponente coordinadora junto con el Senador Eduardo Pacheco del diferendo limítrofe entre los departamentos del Caquetá, del Meta y del Guaviare y desde el año pasado habíamos solicitado la audiencia pública, habíamos pensado hacerla presencialmente tanto en el Meta, como en el Caquetá y en el Guaviare pero lamentablemente se nos cruzó la pandemia con el inicio de las sesiones. La audiencia pública lo que busca fundamentalmente es escuchar a las partes de los tres departamentos en cabeza de sus gobernadores, el IGAC con su informe técnico. Haré una presentación inicial para poner en contexto, cual es el alcance del diferendo limítrofe, luego lo hará el Senador Eduardo Pacheco y después las diferentes exposiciones y presentaciones.

Presidente:

Precisa que solamente tendrán el uso de la palabra los ponentes del Senado de la República, los invitados y la Directora del IGAC.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lo primero es importante saber que de acuerdo con la Constitución Nacional en su artículo 290, se hace necesario esa revisión de los límites entre entidades territoriales, para poder ser publicados en los mapas oficiales de la República de Colombia; con la Ley 1447 del 2011 desarrolla esta ley el artículo 290 de la Constitución y faculta al Congreso de la República para fijar o modificar los límites entre regiones territoriales de los niveles Departamental y del Distrito Capital de Bogotá, cuando hay límites dudosos el Congreso de la República entra a solucionar los conflictos de ese diferendo limítrofe entre las regiones territoriales y los distritos.

De acuerdo con lo revisado, hay una errónea interpretación por parte de los departamentos de las normas que lo crean, cada uno de los departamentos tiene su propia norma de creación y se han hecho interpretaciones de lo que las normas definen del área del departamento; según el departamento del Meta considera que su territorio se extiende hasta un punto en el que Caquetá afirma tener jurisdicción, la Ley 78 de 19 81 que crea el departamento del Caquetá, fija los límites en su artículo segundo y define hasta donde llega el límite de lo que tiene que ver con el Meta hasta encontrar el cauce del río Ajajú o el río Apaporis; este río aguas arriba hasta su nacimiento, punto donde concurren los territorios del Meta, Guaviare y Caquetá, de ahí se sigue una dirección general norte-oeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al río Caquetá, hasta el punto más alto del Cerro Neiva en la cordillera Oriental, sitio donde concurren los territorios del Huila, Meta y Caquetá, de este cerro siguiendo por el filo de la cordillera oriental, más adelante les voy a mostrar en el mapa, esto lo traía la ley que crea el departamento del Caquetá, y la ley que crea el departamento del Meta es anterior, ustedes recuerdan que en el año 1959 se definen cuáles son los límites del departamento del Meta, en los límites dice por el río Guaviare o el río Guayabero y fíjense que aquí lo teníamos también en Caquetá, se sigue luego aguas arriba hasta el punto en donde lo intercepta el meridiano que pasa por el sitio de nacimiento del río Ajajú-Apaporis, de ahí por este meridiano en dirección sur hasta el nacimiento del río Ajajú, punto en donde concurren los territorios del Meta, Vaupés y Caquetá, de ahí se sigue en dirección general noroeste por toda la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero, de las que fluye el río Caquetá hasta el punto más alto del Cerro Neiva en la cordillera oriental sitio donde concurren los tres territorios de Meta, Caquetá y Huila, hay unos puntos donde comienzan a tocarse, hacen la interpretación y viene parte de la problemática, por eso es que ellos les solicitan en el año 2009 al Congreso de la República el diferendo, básicamente el departamento del Guaviare lo que plantea es que su territorio, su departamento se le mantenga intacto tal y como tiene la última propuesta de trazado de límites que fue suscrita por los departamentos del

Caquetá, Meta y Guaviare y que está contenida en el acta de deslinde del 13 de diciembre del 2018, en la cual llegaron a un acuerdo sobre el punto de nacimiento del río Ajajú y se mantuvo el desacuerdo en la interpretación de las Leyes 78 del 81 y 118 del 59 en una parte del límite. En principio lo que uno encuentra es que el Guaviare dice llegamos a un acuerdo, no me toquen mi límite, la dificultad está entre Meta y Caquetá.

Qué busca el departamento del Caquetá, el departamento del Caquetá pretende que los centros poblados San Juan de Lozada, Puerto Lozada, la Unión, las Américas, las Bocanas del Perdido y los Pozos Petroleros, las Delicias, la Machaca, la Sombra y el Recreo; esas zonas hagan parte de su jurisdicción, justifica en que estos centros poblados y pozos petroleros, el Caquetá ha ejercido dominio administrativamente y ha realizado inversiones en infraestructura, salud y educación entre otros y con base en ello se modificarían los límites entre Meta y el Caquetá, donde el departamento del Caquetá pasaría de tener 88.965 kilómetros cuadrados a tener 92.595 kilómetros cuadrados de superficie terrestre, el departamento de Caquetá tendría una ganancia superior a los 3.000 kilómetros cuadrados, esto fundamentalmente toca dos municipios, la Macarena en el Meta y San Vicente del Caguán en el Caquetá, que son los municipios donde están estos poblados.

Qué pretensión tiene el departamento del Meta, el departamento del Meta lo que busca es que de acuerdo con las cartografías de diferentes años entre el año 1976 y el año 2008, afirma que el trazado de estos límites se ha mantenido y son coincidentes con la propuesta limítrofe del departamento del Meta y que dentro de esta definición de propuesta limítrofe, las leyes 118 del 59 y 78 del 81 coinciden en que el límite entre los departamentos del Caquetá y Meta lo define la divisoria de los ríos Guayabero y Caquetá, esto según ellos se corroboró con el modelo digital en terreno y la parte hidrográfica con el Ideam, en la zona en controversia el Caquetá ha sido el que más ha hecho inversión de recursos como ya se dijo antes, el Meta lo que ratifica es que ya tiene por muchos años el límite definido y que además de ello lo que se ve, tanto por mediciones en el terreno, como por la parte hidrográfica es que el límite es precisamente el de las aguas de los ríos Guayabero y Caquetá.

En esta audiencia pública el tema fundamental es saber cuáles son las observaciones que el Meta, Caquetá y Guaviare tienen al informe del IGAC que ya fue radicado, porque el Meta y el Caquetá no han realizado inversiones en la zona sujeta al diferendo limítrofe y en donde votan los habitantes de la zona, y por otra a que departamento pertenecen es parte del tema; este es el mapa que presenta el IGAC, este es el informe que presenta el IGAC; esta línea roja que estoy mostrándoles aquí, son los tramos de acuerdo entre el Meta y el Caquetá, están de acuerdo con este límite, aquí ven ustedes el departamento del Meta, y el departamento del Caquetá y, este es el departamento del Guaviare, en esta línea roja no hay problema en ese límite, Meta

y Caquetá están de acuerdo, esta línea amarilla es el actual límite y es el límite que Meta defiende, que se mantenga esta línea amarilla, esta línea verde es el límite que sugiere el Caquetá que le pertenece, la diferencia es entre la línea amarilla y la línea verde, la amarilla es el límite actual que propone Meta que se mantenga, la línea verde es lo que el Caquetá sugiere que sea el nuevo límite, la línea morada, esa línea morada es que la que el Guaviare dice hasta aquí es mi límite, no tengo ningún problema así que no extiendan más allá de cuál es mi límite, tenemos 3.578 metros cuadrados de discusión, el IGAC hace la siguiente propuesta, esta línea azul es la propuesta de límites del IGAC, en esa propuesta de límites del IGAC, el Meta perdería 2.500 kilómetros cuadrados porque pasa de esta línea amarilla a esta línea azul, kilómetros que ganaría el departamento del Caquetá.

Senadores quiero que miren bien el mapa, aquí está el departamento del Caquetá, el departamento del Meta, el departamento del Guaviare, la línea roja el Meta y el Caquetá, sobre esa área no hay diferendo limítrofe, el diferendo limítrofe está entre el actual límite definido por la línea amarilla que el Meta pide que se le mantenga y el Caquetá pide que el nuevo límite sea la línea verde y la propuesta que hizo llegar el IGAC al Congreso de la República, es esta línea azul, esta línea azul con lo cual el Meta perdería 2.500 kilómetros de terreno y se anexarían como parte del Caquetá. Qué municipios se ven afectados, los municipios de La Macarena y de San Vicente del Caguán; La Macarena en el Meta y San Vicente del Caguán en el Caquetá.

Cuáles son las conclusiones del informe del IGAC, el IGAC afirma que al comparar las líneas limítrofes entre Caquetá y el Meta con la cartografía de diferentes años entre 1976 y el 2008 se evidencia similitud sobre el trazado de este límite coincidiendo a su vez con la propuesta limítrofe del departamento del Meta, dentro del proceso de definición de la propuesta limítrofe la Ley 118 del 59 y 78 del 81 coinciden en que el límite entre los departamentos de Caquetá y Meta lo define el divisorio de agua entre los ríos Guayabero y Caquetá, esto se corroboró con el modelo digital en el terreno; en la zona en controversia el departamento del Caquetá es el que más ha hecho inversiones en el tema; la pregunta hoy para la audiencia pública es, cuáles son las observaciones de los departamentos al informes de IGAC ?, porqué Meta y Guaviare no han realizado inversiones en la zona, en esta parte quiero tener claridad, sí las municipalidades, los asentamientos que hay en esa área de disputa en donde votan electoralmente y donde pagan los impuestos que también eso ha sido una de las variables del problema, para ponerles una cifra en contexto, el Caquetá tiene cerca de 410.000 habitantes, 86.600 el Guaviare y más de 1.000.000 de habitantes el Meta, por supuesto la economía más robusta es la economía del Meta, traje unos indicadores que ayudan a mirar un poco, sin embargo quiero que miremos si los dos municipios que tenemos en discusión que son San Vicente del Caguán en el Caquetá y La Macarena en el Meta, San Vicente

del Caguán tiene cerca de 53.600 habitantes según el Dane, La Macarena 28.000, La Macarena tiene un déficit superior de vivienda, tiene una mayor tasa de educación media que San Vicente del Caguán, ambas tienen fundamentalmente régimen subsidiado en salud y unos indicadores de seguridad por 100.000 habitantes, homicidios muy similar en ambas zonas, ustedes saben que ambos municipios fueron municipios de una alta presencia guerrillera y eso generó también que fuera una zona de unos indicadores de inseguridad bastante altos. Presidente y colegas este es el contexto de lo que tenemos hoy, nos toca escuchar las partes, las observaciones que tienen los departamentos al informe, luego con el Senador Pacheco analizaremos lo que nos digan, los informes que nos den los departamentos y miraremos el tema, si se le mantiene al Metas su límite definido por esta línea amarilla o si se le mantiene la pretensión del Caquetá, de su límite definido por la línea verde o si se acoge la propuesta del IGAC y es que el nuevo límite, la línea azul.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

A nosotros nos corresponde por razón constitucional y legal, entrar a dirimir el diferendo limítrofe dudoso entre los tres departamentos ya acotados, Caquetá, Meta y Guaviare, hacer énfasis en algunos interrogantes finales que hacía la coordinadora ponente, en este caso la doctora María del Rosario, cuando hablamos de inversiones estamos hablando de posesión por así decirlo, en un lenguaje extensivo, en derecho decir que el área de influencia, la tiene el departamento que de una u otra manera ha hecho algunas inversiones y se ha hecho visible dentro del territorio y eso requiere lógicamente también una posición por parte de los departamentos del Meta y de Guaviare, al respecto de esa situación que objetivamente ya está contenida dentro del informe como también, la incidencia que tiene en los debates electorales en el sector.

Consideramos que la posición nuestra es que a continuación de escuchar a cada uno de los intervinientes para luego poder consolidar una ponencia única y se pueda dirimir este conflicto, sería interesante escuchar a los representantes de los entes territoriales, a la comunidad, a los diputados y a todo aquel que tenga interés en el diferendo limítrofe, para más adelante como Comisión tomar una decisión de fondo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, doctora Olga Lucía López Morales.

Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctora Olga Lucía López Morales:

El informe técnico que realizó el IGAC dando trámite al proceso de conflicto limítrofe entre Caquetá, Guaviare y Meta, dentro de un marco normativo que ya fue explicado por la Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella. La resolución de apertura de deslinde en el año 2009,

se surtieron todas las etapas, sesiones, visitas a campo, Informe Técnico que se remitió en el mes de septiembre del año 2019 al Senado de la República.

El proceso se inició con la Resolución número 921 del 20 de noviembre del 2009, con la cual se ordena el deslinde y la asignación a un ingeniero encargado de ejecutar la operación de deslinde y amojonamiento entre los departamentos del Meta y el Caquetá, posteriormente se dictó la Resolución número 766 del 27 de julio del 2012, por la cual se adoptan las medidas necesarias para realizar este deslinde y amojonamiento, básicamente para ceñirnos a las nuevas disposiciones que traía la ley en materia de deslindes y amojonamientos.

Durante este proceso se realizaron 23 sesiones, la primera sesión se realizó el 17 de diciembre de 2009 y la última sesión, la número 23 se realizó el 13 de diciembre del 2018, en estas sesiones y durante todo el proceso tuvimos cerca de 38 participantes de cada uno de los departamentos, estaba un delegado en todas las diligencias, en este proceso se efectuó el respectivo análisis normativo, fuimos a las leyes que nos traían las primeras disposiciones referentes a los límites de cada uno de los departamentos, en el caso del departamento del Meta nos remitimos a la Ley 118 de 1959, por medio de la cual se organiza y se crea el departamento del Meta, para el caso del Caquetá nos remitimos a la Ley 78 de 1981, por la cual se erige el departamento, la Intendencia Nacional del Caquetá, en el caso del departamento del Guaviare se hizo el estudio respectivo del Decreto 1131 de 1910 sobre la creación y organización de una comisaría especial en el territorio del Caquetá, en el cual estaban mencionados los límites del Guaviare.

En las sesiones se realizó como resultado del estudio normativo y se establecieron los puntos que estaban mencionados en las normas y que podrían intervenir de alguna manera o definir los límites entre esos departamentos, entre estos se encuentran el punto más alto del Cerro Neiva en la Cordillera Oriental, está la cordillera que divide las aguas que van del río Guayabero y las que fluyen hacia el río Caquetá, está la intersección del meridiano del río Guayabero y el nacimiento del río Ajajú, estos son los puntos que encontramos en el estudio normativo, estaban definidos para poder llegar a la conclusión o a la definición de los límites entre estos departamentos. Con la Resolución número 921 se inició el proceso, posteriormente se emitió la Resolución número 766, posteriormente en el año 2016 y a través de la Resolución número 1320 se solicitó convocar al departamento del Huila y esto por los puntos que hay de intersección entre estos tres departamentos y posteriormente mediante la Resolución número 1697 del 2018 se excluye al municipio de Neiva una vez se llegó al acuerdo en los puntos que colindaba con este municipio.

En los trabajos de campo se realizaron visitas a los diferentes puntos en los que se encontraban definidos o se podrían estar definiendo los límites de estos departamentos y que estaban contenidos en el estudio normativo realizado, se visitó el punto

trifinio entre los departamentos del Caquetá, Huila y Meta, se visitó el punto sobre la divisoria de agua que van al río Guayabero y las que van al río Caquetá hasta donde se logró un acuerdo limítrofe frente a las partes, este es el segmento que mencionaba la Senadora en el cual ya los municipios se encuentran de acuerdo, también se visitó el punto de nacimiento del río Ajajú que es uno de los que estaban mencionados en la normativa antes mencionada y se visitó el sitio denominado Dos Ríos donde confluyen los ríos Ajajú, Tunía y Macaya, donde se denomina a partir de este punto como Apaporis.

Como conclusión de las estaciones de trabajo se encontró, primero se verificó el nacimiento del río Ajajú no afectando el territorio del departamento del Guaviare, también se efectuó la ubicación del Cerro Neiva, que no corresponde a lo descrito en la normatividad, encontrando que el Cerro Neiva no es el punto trifinio entre los departamentos de Caquetá, Huila y Meta, estas fueron las conclusiones a las que se llegaron tras las sesiones de trabajos realizadas. Posteriormente como resultado final de todas las sesiones realizadas, el 13 de diciembre del 2018 se llevó al tramo de acuerdo, que es el tramo que está en color rojo del mapa, que va desde el punto trifinio de los departamentos del Huila, Caquetá y el Meta siguiendo la línea divisoria de aguas entre los ríos Caquetá y Guayabero en los límites de los municipios de San Vicente del Caguán en el Caquetá y La Uribe en el Meta, hasta el punto del sector de dos pozos, este tramo es en el que están totalmente de acuerdo los dos departamentos tras las sesiones y el estudio normativo realizado por el IGAC, y se dejó como punto de controversia, la línea verde es el punto que va desde el sector de los pozos sobre la línea divisoria de la cuenca hidrográfica del río Tunía hasta el nacimiento del río Ajajú.

Posteriormente, una vez culminada las etapas de las sesiones y llegando al tramo de acuerdo, se recibieron las pruebas y alegatos de las partes de los departamentos del Guaviare, Caquetá y el Meta, en estos informes enviados por cada uno de los municipios, la propuesta del Guaviare es que respetaba los límites actuales del departamento, que estaban de acuerdo con los límites que se encontraban; la propuesta del Caquetá es que desde el punto del sector de los pozos que mencionábamos anteriormente siguiendo entre la línea divisoria entre el río Guayabero y el río Caquetá hasta la intersección con el meridiano que pasa por el nacimiento del río Ajajú, la propuesta del Meta es que la que conforman con el meridiano que pasa por el punto coordinado número 1 37 03 835 y 73 39 24 006 que es el nacimiento del río Ajajú hasta su intersección con el río Guayabero.

A partir de esta información del estudio normativo, las visitas de campo, más las sesiones realizadas, las pruebas allegadas por cada uno de los departamentos, el IGAC procedió a hacer su Informe Técnico, este informe técnico contiene tanto la información catastral de cada uno de los departamentos, como la cartografía histórica

y temática que encontramos relacionadas con estos departamentos y la normatividad histórica relativa ha dicho límite, como resultado del análisis de la información catastral encontramos que en los municipios de La Macarena y La Uribe pertenecientes al departamento del Meta no hay información catastral, además que el límite catastral del río Caquetá ocupa gran parte de la cuenca del río Lozada, tomando como límite catastral el río Perdido que desemboca en el río Guayabero y que el río San Juan Lozada pertenecieron en su momento al Caquetá al ser colonizados siguiendo el Decreto 177 de 1905, que señalaban el límite que es un drenaje que desemboca en el río Guayabero, este fue el resultado del análisis catastral.

Como resultado del análisis de la normativa histórica encontramos el Decreto 1243 de 1967, por el cual se aprueba con modificaciones algunos decretos originados de la Intendencia Nacional del Caquetá, en el artículo tercero en el cual crea la inspección de ciudad Yarí en jurisdicción de San Vicente del Caguán, nombran al Drenaje Morrocoy como parte del límite de la inspección, pero con algunas imprecisiones, a su vez el Decreto 218 del 24 de abril del 73, por el medio del cual se fijan los límites provisionales de los municipios en su artículo 16, escribe los límites del municipio de Vista Hermosa donde parte de su límite, va con la divisoria de aguas que se mencionan en la ley de creación del departamento del Meta, igualmente hasta el Caño Morrocoy con algunas imprecisiones. Igualmente se realizó el análisis de la cartografía histórica de estos departamentos evidenciando y encontrando el punto exacto del nacimiento de la quebrada de Morrocoy. Como resultado del análisis de la cartografía se muestra en la imagen, se ven las cuencas y sub cuencas hidrográficas suministradas por el Ideam, es decir esta información relacionada con cuencas y sub cuencas es una información que es oficial y nos la suministra el Ideam y es a partir de la cual nosotros centramos nuestro análisis, adicionalmente para el límite propuesto entre el departamento del Meta, se define que esta línea divisoria de aguas del río Tunía y el río Caguán y el límite propuesto por el departamento de Caquetá es la línea divisoria del río Guayabero y el río Caquetá divide las áreas hidrográficas del Amazonas y del Orinoco; a partir de todo este análisis normativo cartográfico realizado llegamos a terminar el estudio técnico en el cual fijamos los límites territoriales entre los departamentos de Caquetá, Guaviare y el Meta con coordenadas referidas al dato Magna-Sirgas y definiendo los límites entre la siguiente manera: partiendo del punto trifinio donde concurren los municipios de San Vicente Caguán, Caquetá; Bello, Huila y Uribe Meta, junto con coordenadas geográficas 254321 latitud norte y 74 56 78 longitud oeste punto uno, correspondiente al punto más alto sobre la Cordillera Oriental y aquí en línea recta hasta el punto dos con coordenadas geográficas 2 54 35 500 latitud norte y 74 55 53 49 4 longitud oeste, punto ubicado sobre la cima de la divisoria de las aguas que van al río Guayabero de

las que fluyen el río Caquetá límite natural entre las áreas hidrográficas de la Orinoquia y la Amazonía y se continúa en dirección general este entre está divisoria de aguas pasando por los siguientes puntos con coordenadas geográficas 2 53 07 51 latitud norte y 74 54 38 252 longitud de oeste y de esta manera el IGAC ha llegado a la conclusión del límite tal cual como se observó también en la presentación de la Senadora, tal vez con alguna modificación en el último trazo del IGAC, creemos que se corrió un poquito en el mapa que presentó, aquí está el tramo en él se encuentran de acuerdo y este tramo rosado que es el que define el IGAC a partir de todo su estudio técnico normativo y cartográfico que consideramos se debe definir como límite entre los departamentos.

Como conclusiones del estudio encontramos que la ubicación de la línea limítrofe entre los departamentos del Caquetá y el Meta, en especial en el tramo de los municipios de San Vicente del Caguán, Caquetá y la Macarena, Meta cambió a partir de la cartografía oficial generada en el año 1976 debido a que se trazó el límite sobre una línea divisoria de aguas diferente a la que se mencionaba en la norma, el nacimiento del Caño Morrocoy es incluido dentro de la propuesta de norma debido a que hay dos normas creadas antes del conflicto limítrofe que la nombra como elemento geográfico cercano al límite y como parte de la concesión tenemos que la divisoria de agua límite de cuenca con la que se elaboró esta propuesta de norma fue tomada de la información que genera la actual entidad responsable de la misma que es el Ideam, según Decreto 1279 del 2002, quién tomó las funciones que desempeñaba el antiguo IMAT. Con base en este estudio técnico, geográfico e histórico y de verificaciones en campo y las sesiones realizadas, el IGAC rindió su informe respecto a este conflicto limítrofe.

Presidente:

Intervención del señor Gobernador del departamento del Caquetá, doctor Arnulfo Gasca Trujillo.

Gobernador del Caquetá, doctor Arnulfo Gasca Trujillo:

Conozco la zona limítrofe del departamento de Caquetá, hay otras personas que conocen más la historia, son patriarcas de esta región y conocen lo que es la realidad de la zona limítrofe del departamento del Caquetá, siempre se conoció como el departamento del Caquetá, deslinde con los departamentos de la Orinoquia, del río Guayabero hacia acá del departamento del Caquetá y hacia allá de la Orinoquia, hoy quieren cambiarnos la historia, nos dicen que la zona limítrofe es el río Lozada cuando eso en la historia nunca ha sido y nos quieren quitar al departamento del Caquetá algunos centros poblados como San Juan de Lozada, como los Pozos, como la Cristalina, la Machaca entre otros, La Macarena que hoy pertenece al departamento del Meta, en la historia La Macarena es de la Amazonía Colombiana y hoy pertenece al departamento

del Meta, le pido a los honorables Senadores, y a todas las personas que en este momento estamos tratando de solucionar este problema, que la mejor vía que podemos tener para solucionar este inconveniente dentro de los tres departamentos es que se haga un plebiscito, una consulta popular y que le preguntemos a los campesinos que son los que han vivido en esa región durante muchos años, a qué departamento quieren pertenecer, esto sería una salida muy salomónica, muy honesta, con mucha transparencia, como Gobernador de este departamento del Caquetá y respetando a los demás colegas gobernadores del Meta y del Guaviare, estaríamos de acuerdo y sería una buena salida. Al Representante Edwin Valdés al Representante Harry González, cada uno de nosotros estamos de acuerdo de que tomemos esta posición y que se haga a través de una consulta popular y así quedaríamos todos tranquilos porque sea la misma gente, los mismos campesinos que durante muchos años han habitado este territorio a ver a qué departamento quieren pertenecer. En San Vicente del Caguán está don Guillermo Peña, un hombre patriarca de esta región que conoce muy bien la historia de la zona limítrofe entre los tres departamentos, sería la persona indicada para que nos actualice y para que nos dé a conocer todos los lineamientos de esta problemática que durante muchos años estamos viviendo los tres departamentos de Colombia. Todos somos colombianos, todos debemos de aceptar la realidad que a cada uno nos toque y que cada persona pertenezca a su departamento y se acabe de una vez por todas esta problemática que hemos venido padeciendo los tres departamentos durante muchos años.

Presidente:

Procede a darle el uso de la Palabra al señor Representante de la comunidad del departamento del Caquetá, doctor Ramiro Cedeño.

Representante de la Comunidad, doctor Ramiro Cedeño por el Caquetá:

Hice parte de la Comisión Nacional de Deslinde Caquetá, Guaviare desde el año 2010 hasta el año 2012, tenemos grandes diferencias con respecto a las conclusiones que se han presentado hoy en esta Comisión, la aplicación de la Ley 118 tiene sus ambigüedades, el tema del nacimiento del río Ajajú con una toponimia que corresponda a la realidad, desde ese punto de vista, la franja que propone como línea roja que en su momento se veía, no llegaría hasta ese punto sino llegaría mucho más arriba, una cosa es la aplicación de la ley 118 tal y como se definió y otra cosa es el área que nosotros los San Vicentunos reclamamos como parte fundamental histórica de San Vicente y del Caquetá, si la ley 118 nos cercena más de 10.000 kilómetros cuadrados a San Vicente del Caguán y no los 3.000 y algo que aparecen en el informe que nos acaban de rendir, significa que en esta zona estamos hablando de aproximadamente 112 veredas que corresponden al municipio de San Vicente del Caguán con importantes caseríos como son San Juan de Lozada, la Cristalina, los Pozos,

Puerto Lozada, la Samaria, el Rubí y otros caseríos que son de mucha importancia para San Vicente, donde toda esta población tiene asiento jurídico en la creación de sus personerías jurídicas desde sus inicios, cuando la gobernación del Caquetá expedía los reconocimientos jurídicos a estas veredas y resulta de que de un momento a otro todas estas veredas entran a ser parte del departamento del Meta, curiosamente a escasos 20 km del área urbana encontramos que las regiones más importantes y más fructíferas económicamente para el municipio de San Vicente del Caguán hacen parte del Meta, cuando están en las goteras del municipio de San Vicente, aún con la propuesta que aparece definida en el IGAC, en los resultados de las comisiones que hicimos de las verificaciones en el terreno, hay serias diferencias, como parte integral de esa comisión difiero de esta situación y en nombre de los San Vicentunos y los caqueteños pedimos que esas conclusiones sean verificadas nuevamente por cuanto eso no fue lo que se habló en las comisiones, porque estamos diciendo que parte de Chibiriquete y de la región de Lozada pertenecen a San Vicente con la aplicación de la ley 118, porque nos están diciendo que el nacimiento del río Ajajú sigue siendo el río Ajajú de ahora, el río Ajajú que nombra la ley era toponímicamente otro río en su momento que hoy día se llama Quebrada Peralonso.

Presidente:

Interviene el honorable Senador Jorge Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, señor Cedeño que opina de la propuesta que hace el gobernador del Caquetá de hacer una consulta a los ciudadanos.

Presidente:

Precisa el señor Presidente que ningún Parlamentario de la Comisión puede actuar. Le concede el uso de la palabra al señor Alcalde municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá.

Alcalde de San Vicente del Caguán, Caquetá, doctor Julián Perdomo Losada:

Es muy importante recuperar un terreno que durante años ha sido nuestro, San Vicente del Caguán tiene aproximadamente 28.300 kilómetros cuadrados, de los cuales nos han quitado más de 10.000 kilómetros cuadrados, es lo que está en disputa a través de la zona compartida, importante es el resultado de la Comisión Nacional de Deslinde Meta, Caquetá y el Guaviare, se logró recuperar aproximadamente 42 kilómetros cuadrados, oficialmente contamos con los Llanos del Yará, una región muy importante para nosotros, siguen en disputa aproximadamente 112 veredas, en el caso de San Juan de Lozada, fue fundado por el Padre Bruno del Piero en el año 1985, lo decía el gobernador del Caquetá, en la época de la violencia bipartidista en el año 60, los liberales fundaron la Macarena en ese tiempo se llamó el Refugio, hoy por hoy pertenece al Meta, pero lo que si queremos recuperar es un territorio que durante años forma parte de nuestro

territorio, cabe agregar que todas las provisiones, todas las remesas que ingresan a San Juan, a Puerto Lozada, a las goteras de San Vicente del Caguán que están a 20 minutos, ingresan por San Vicente del Caguán, estos territorios han sido fundados por colonizadores de San Vicente del Caguán, este territorio nos compete directamente a San Vicente del Caguán, teniendo en cuenta que las juntas de acción comunal fueron definidas directamente por el territorio caquetense. Es de anotar que así existan dos juntas Caquetá y Meta, las juntas más antiguas pertenecen al Caquetá porque en ese tiempo las expedía directamente la gobernación del Caquetá, esto se debe definir a través de la consulta popular.

Presidente:

Procede a concederle el uso de la palabra al ex concejal de San Vicente del Caguán, el doctor César Augusto Monje Fierro.

Líder de San Vicente del Caguán, doctor César Augusto Monje Fierro:

No estamos hablando de 3.500 ni de 3.000 kilómetros, estamos hablando de 10,300 kilómetros cuadrados que consideramos los San Vicentunos, pierde el Caquetá, pierde la comunidad. En la legislación colombiana y en el derecho hay una figura que se llama la posesión, la posesión de ese territorio la ha ejercido la comunidad del municipio de San Vicente del Caguán. Invito a los honorables Senadores, a que legislen escuchando directamente a las comunidades, decirle a las comunidades que expresen a que departamento quieren pertenecer, que no sean dirigentes detrás de un escritorio, a través de una líneas imaginarias diciendo ustedes pertenecen a este departamento o a este otro departamento, la invitación es a escuchar a la comunidad a través de una consulta popular, para que ustedes honorables Senadores tomen decisiones a favor del pueblo.

A Puerto Lozada, al municipio de San Vicente del Caguán se recorre en 45 minutos, una vía que hemos construido directamente los campesinos, no lo construyó el Estado, hoy esa región que es Puerto Lozada, la Unión, las Américas, está interconectada, no ha sido con recursos del Estado, ha sido con recursos de la comunidad, esfuerzo de la comunidad con una economía lícita, la ganadería, le estamos pidiendo al Congreso de la República, que tenga en cuenta esa posesión que hemos ejercido, que ha sido con el sudor de la frente de muchos campesinos, de muchos antepasados para construir el territorio que tenemos y que hoy por otros intereses quieran pretender perjudicar.

La conclusión es que escuchemos a la comunidad, que nos escuchen, que consideramos que nos identificamos, que escuchen el clamor de esos campesinos que durante décadas han ejercido la posesión en ese territorio.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Peña Serrano último representante del Caquetá.

Doctor Guillermo Peña Serrano del Caquetá:

Presidente de la Junta de la Cristalina y Presidente de Asoprovac; el límite de la Amazonía y la Orinoquia es el río Guayabero, en el río Guayabero termina la Amazonía y comienza la Orinoquia, reclamamos nuestros derechos de vida allí, hemos tenido el apoyo del departamento del Caquetá, de San Vicente del Caguán hasta ahora despierta la idea del Meta de decir que ese territorio es de ellos cuándo ni lo conocen, hay un interés bastante grande económico, no es por el desarrollo de nosotros los campesinos, las comunidades, necesitamos la consulta, que nos tengan en cuenta por lo menos en ese punto antes de tomar una decisión. Hemos fundado todo este territorio, las personerías jurídicas tienen más de 40 años de expedidas, la economía y la salud, no tenemos esperanza de salud por el lado de la Macarena, allí es el paseo de la muerte porque no tenemos esperanza ninguna, nos toca voltear para San Vicente del Caguán para ir al departamento del Meta, no tenemos vía de penetración terrestre, habrá aérea pero a la capital del Meta, nos toca ir a San Vicente, Florencia, Bogotá, y de Bogotá bajar a Villavicencio es una vuelta impresionante, increíble se nos aumentaría el costo de vida, todo eso estará en contra de nosotros, a la juventud se le negaría el derecho de ir a una universidad, porque en San Vicente la tenemos más cercana, no podemos aguantar que nosotros pertenezcamos al departamento del Meta, reclamamos del río Guayabero para acá con la Amazonía para cuidarla, para amarla, para defender el medio ambiente, para dejarles a nuestros hijos, a nuestros nietos, para que ellos sigan esa tarea defendiendo esa Amazonía, apoyo a la consulta totalmente, que tengan en cuenta que el límite sea el río Guayabero, en la ley 118 de 1959 hay una cantidad de errores que no la han podido superar, esta ley hay que derogarla y hacer una nueva.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el señor Representante por el Departamento del Guaviare, David Ernesto Pulido.

Representante a la Cámara doctor David Ernesto Pulido:

Hemos pedido información por escrito, que nos ha ilustrado sobre la trazabilidad que se dio, en el informe que la Senadora hace en su ponencia, bastante ilustrativa, permite de alguna forma diferir que en lo que respecta al departamento del Guaviare, no hubo cambios de fondo o variación con respecto a la propuesta que el departamento del Guaviare suscitó y presentó al IGAC para que se tuviera en cuenta en ese informe técnico.

Se buscó que de manera consensuada a través de ese trabajo técnico, de campo que los funcionarios de la gobernación del Guaviare, durante los últimos dos o tres años, haciendo esas visitas, con esas comisiones técnicas que el IGAC preparó cuando estuvieron en San Vicente del Caguán y en La Macarena, Meta, cuando hubo desplazamiento en

la zona limítrofe entre Calamar, San José y San Vicente, permitió inferir que esa propuesta que la gobernación del Guaviare presentó era la más idónea, efectivamente el litigio mayor resulta para los departamentos del Meta y el Caquetá, es ahí donde se centrará la defensa técnica para cada uno de esos departamentos, sin embargo la Gobernación del Guaviare irá hasta el final del procedimiento y del proceso; el informe que salió del IGAC no interfiere mayormente con la propuesta presentada por el departamento del Guaviare, la pandemia dificultó el haber podido realizar esas audiencias en territorios como lo decía usted Senadora María del Rosario, dificultó el poder haber tenido la posibilidad de generar más información, aun así en el comparativo respecto del informe la gobernación del Guaviare y del IGAC, el Guaviare mantiene prácticamente esos límites geográficos.

Presidente:

Reitera a la Comisión que la participación del Representante por el departamento del Guaviare, doctor David Pulido, obedece a que está incluido en la lista de los delegados suministrada por el señor Gobernador del Guaviare para participar en la Audiencia Pública. Continúa en el uso de la palabra el doctor Pedro Daniel Pinzón Guiza, delegado del departamento del Guaviare.

Doctor Pedro Daniel Pinzón Guiza Asesor, Abogado del departamento del Guaviare:

Me preocupa que en estos procesos se vuelva a plantear algo que ya quedó definido en una comisión de trabajo de la Cámara de Representantes en los años 2010, dónde quedó debidamente determinado, que la consulta popular no es el mecanismo idóneo para definir este conflicto, el Congreso de la República con base en el numeral primero del artículo 150 dice; que el Congreso tiene la facultad de interpretar, modificar y hacer la ley, es con base en las normas de orden jurídico, el estudio que elaboró el departamento de Guaviare es el que nos muestra como el sendero que ha de definirse en esta solución.

No debería plantearse la consulta popular, si analizamos con mayor profundidad el trabajo, esa confusión de cauces y nombres quedó debidamente definido por el IGAC; aspiramos que la en la reunión en el territorio y en el Congreso se puedan hacer más audiencias, es bien sabido que el artículo 309 de la Constitución Política erigió el departamento a la antigua Comisaría Especial del Guaviare y determinó de manera categórica que los derechos de las antiguas intendencias continuarían siendo de propiedad de los nuevos departamentos, bajo el entendido que los derechos territoriales del Guaviare, además de ser una concreción jurídica, también es una concreción constitucional y debe mantenerse lo que el legislador a lo largo de un siglo estableció como límites para este territorio con relación a sus vecinos departamentos del Meta y el Caquetá.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor César Augusto Bernal delegado por el departamento del Guaviare.

Doctor César Augusto Bernal, Grupo de apoyo del Guaviare:

Nos encontramos aquí apoyando el proceso de deslinde entre los departamentos de Caquetá, el Meta y el Guaviare, sin embargo, existe el limitante o la condición de conflicto entre los departamentos del Meta y el Caquetá, los límites del departamento del Guaviare no se ven afectados al margen del proceso, no habría ninguna objeción o dificultad por parte del departamento del Guaviare.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Oscar Gustavo Pulido, delegado por el departamento del Guaviare.

Doctor Óscar Gustavo Pulido, miembro de la Comisión de Ordenamiento del Guaviare:

Es un informe que se ajusta a nuestras solicitudes conforme a lo que el departamento del Meta y el departamento de Caquetá manifestaron en la no pretensión de un territorio departamental del Guaviare, se hicieron trabajos técnicos, trabajos jurídicos y el equipo de trabajo conjunto con el departamento del Caquetá y el Meta, de manera muy seria y democrática se tomaron decisiones concretas frente a estos puntos que estaban en la mesa, con las coordenadas se hizo un trabajo en los puntos en el terreno y consideramos que el informe que pasa el IGAC es muy claro en definir que nuestro territorio no se afecta en absolutamente nada, consideramos que el área que está en conflicto no es un territorio nuestro, por lo tanto no hacemos una intervención ahí y lo único que nosotros podemos decir que como departamento saliéramos de este conflicto, no hay ninguna pretensión por parte de nosotros a los departamentos del Caquetá y el Meta.

Presidente:

Continuamos con las intervenciones, delegados por el Departamento del Meta, el doctor Henry Ladino González, Presidente de la Asamblea Departamental del Meta.

Doctor Henry Ladino González, Presidente de la Asamblea del Departamento del Meta:

La Asamblea Departamental del Meta como máximo ente territorial quiere llamar a que nosotros somos respetuosos de la Constitución y de la ley, tanto la Ley 118 como la Ley 177 y la Ley 78, tanto para el departamento del Meta, como para el departamento del Guaviare.

En el Caquetá se dice que tienen Juntas de Acción Comunal de hace 10, 12, 15 años, la ley está por encima de los decretos, con respecto de esas personerías el departamento del Meta históricamente se acoge a los mapas, a la cartografía nacional, el IGAC ha venido durante más de 60 años publicando y el cual hace ver claramente que este territorio le pertenece al departamento del Meta, no podemos definir el diferendo por una consulta popular hacer causa de que aquí a mañana y de ahora en adelante el Congreso de la República vaya a permitir que los entes territoriales vayan a ampliar

sus extensiones, precisamente por la pretensión de algunos ciudadanos que quieren pertenecer a otro lado y que no quieren acogerse a las leyes existentes, dura es la ley, pero es la ley, lo que estamos pidiendo realmente es el cumplimiento de la ley, la ley es inequívoca, tácitamente está escrita y solamente pedimos es que la Ley 118 con sus límites, que posteriormente no sé de dónde apareció otro límite con el Caño, cuando realmente lo que habla tácitamente la ley es precisamente los límites que estipula del departamento del Meta.

Presidente:

Continuemos con el doctor Herminso Cárdenas Montealegre Alcalde Municipal de la Macarena, Meta, delegado por el Departamento del Meta.

Doctor Herminso Cárdenas Montealegre, Alcalde Municipal de la Macarena, Meta:

Tuve la oportunidad de visitar los corregimientos, las veredas, estuve en la Samaria, en Platanillo, en las Delicias, en San Juan de Lozada, en la Machaca, en San Francisco la Sombra, la Tunía y veredas, las inversiones que hay en el territorio no vienen de la parte institucional, son las comunidades mismas que han construido sus carreteras, si lo ha hecho el departamento del Caquetá lo ha hecho por fuera de la norma, es prohibido hacer inversiones en una jurisdicción que no le corresponde y como alcalde municipal de La Macarena puntualizo que en el período 2012 al 2015 hicimos inversiones importantes en San Francisco, la Sombra, cómo fue construir un polideportivo, el colegio, alcantarillado, construir escuelas en las Nieves, en los Naranjos, hacer obras en San Juan de Lozada, construir la escuela de Puerto Lozada, La Serranía, Buenos Aires, La Primavera de Lozada, El Caimán, Portales del Llano, entre muchas otras veredas logramos hacer inversiones en materia de educación.

En el 90% de las sedes educativas las han construido las mismas comunidades por ausencia estatal, en el año 2012 el municipio de la Macarena adquirió un banco de maquinaria con el cual empezamos a mejorar los puntos críticos desde las Delicias a la Macarena, un vehículo con víveres gastaba ocho días a la Macarena, empezamos a trabajar de la mano con las comunidades, donde aportaron combustibles y se hizo el mejoramiento de estos puntos críticos, trajimos a través del departamento del Meta el transporte escolar a todas estas veredas, a todos estos corregimientos, el municipio de la Macarena y el departamento del Meta han venido asistiendo institucionalmente a todas estas comunidades y podemos verlo; es hora de que quitemos esta confusión que hemos venido dando a las comunidades porque la ley es puntual, esto ha venido generando una confusión muy grande en nuestras comunidades, por eso por más antiguas que sean las juntas de acción comunal hacia el lado de San Vicente del Caguán se vienen retirando y están llegando al municipio de La Macarena porque es por donde han venido llegando las inversiones a estas comunidades. La ley faculta para tomar

este tipo de decisiones en materia de diferendos limítrofes, nos acogemos a la ley, que mediante la cual creó al departamento del Meta y posteriormente al departamento del Caquetá.

Presidente:

Continúa en el uso de la palabra la doctora Ana Irene Roa Vigoya, delegada asesora externa de la Gobernación del Meta.

Doctora Ana Irene Roa Vigoya, Asesora Externa de la Gobernación del Meta:

Las líneas de defensa de nuestra integridad territorial están plasmadas en el documento expuesto con la rigurosidad técnica enviado a la Secretaría de la Comisión, solicitamos oficialmente sea vinculado al expediente y tenido como prueba documental del mismo previo a la toma de las decisiones.

Nuestro documento del 12 de marzo del año 2019 donde el departamento se expresó de manera detallada sobre lo sucedido hasta la fecha en el proceso y le mostró al IGAC, con suficiencia y solidez porque tenía que expedir un informe técnico que respaldará nuestros intereses; destacamos en esta presentación que la Ley 1447 que regula este procedimiento establece con claridad y expresa que el texto normativo es la fuente principal del derecho y no hay lugar a ningún otro instrumento subsidiario en nuestro marco jurídico para hacer cualquier interpretación o tomar decisiones en esta controversia, tenemos leyes vigentes produciendo plenos efectos jurídicos, la ley del Meta del año 1959, la ley del Caquetá del año 1981 y la ley del Guaviare de 1977; la ley del Meta y del Caquetá son prácticamente leyes espejo, que reflejan una misma delimitación limítrofe y que a partir de ellas podemos establecer que el legislador en el año 1959 estableció una integridad territorial para el Meta, esa integridad territorial fue aceptada por el Caquetá en el año 1981 y el mismo IGAC, los actores de la época no se opusieron a esa decisión limítrofe, nuestra integridad territorial está definida en la ley; otro elemento importante es la cartografía oficial, en este proceso el IGAC es un actor muy importante, pero se equivocó como entidad productora de la cartografía oficial, acompañamos y revisamos toda la cartografía previa a la existencia del IGAC, estudiamos la cartografía previa a la creación del IGAC, toda la cartografía nos da razón al Meta, respeta nuestra integridad y destacamos un último aspecto de la cartografía, es preciso ver el mapa de Colombia de 1958, en ese mapa se refleja la cartografía que observó y estudió el legislador en el año siguiente, año 1959; hacen el ejercicio de describir y de trazar ese texto en aquel mapa, pueden encontrar total continuidad geográfica, sentido de límite, lógica geográfica, todos los atributos del límite se reúnen en esa cartografía, es decir nuestra cartografía nos respalda desde hace más de 100 años; un tercer elemento es el nacimiento del río Ajajú, el nacimiento del río Ajajú es un hecho probado que hoy no admite discusión, hecho probado como lo dijeron algunas intervenciones anteriores, así quedó

en el acta de deslinde, es un hecho que fue aceptado por todas las partes; es un hito geográfico, es un hito que se destaca dentro de la descripción del límite, un hito geográfico, por ese punto obligado debe pasar el trazado límite del Meta; es un hecho que determina la concurrencia de los tres departamentos Guaviare, Meta y Caquetá concurren en ese punto del río Ajajú, otro aspecto importante a destacar es lo dispuesto con la divisoria de aguas, la divisoria de aguas que señala la ley, el departamento probó con suficiencia a lo largo del procedimiento de deslinde y en sus escritos de argumentos y pruebas, cómo de manera inequívoca la Ley 118 señaló como límite suroccidental del departamento el accidente geográfico la cima de la cordillera que divide las aguas que van al río Guayabero de las que fluyen al Caquetá; esto simplemente para representar la consistencia del límite representada en la cartografía, la consistencia del Meta, la poca variabilidad que hay de nuestra integridad, variabilidad que responde a los instrumentos técnicos de la época que son explicables y aceptables, a lo largo del proceso el Caquetá ha cambiado en múltiples ocasiones su propuesta limítrofe, ha sido inconsistente, ha sido variable, no ha tenido elementos definidos para defender su territorio, el Meta se opone rotundamente a la procedencia del límite tradicional, es improcedente e ilegal.

El informe técnico del IGAC adolece de múltiples fallas procedimentales y técnicas, en su estructura formal, es ambiguo, confuso y de difícil comprensión, aplica los límites escritos de manera parcial y sin el cumplimiento del sentido que la misma ley establece, no valoró, ni examinó, ni debatió la mayoría de las pruebas y argumentos de defensa presentados por el departamento del Meta, su examen fue discrecional, poco objetivo y sin profundidad, formula propuestas de límites sin continuidad geográfica que se apartan de la ley segregándole al Meta 274.000 hectáreas, sustenta su decisión adoptando el límite tradicional que como lo dije con anterioridad es absolutamente ilegal e impresentable que una entidad del carácter del IGAC acuda a una figura que la misma ley le prohíbe en su actuación, hay normas que describe los límites, formula un proyecto de ley que fija límites cuando los límites ya están fijados, trae a colación en su informe cuencas y sub cuencas hidrográficas con una fuente del Ideam, lo cual es absolutamente improcedente, no tiene ningún fundamento en el marco de este proceso.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Guillermo Zuluaga Gobernador del Meta.

Gobernador del Meta, doctor Juan Guillermo Zuluaga:

Jamás hemos pretendido reclamarle ningún territorio a ningún departamento vecino, no es el departamento del Meta el que pretende quitarle una porción de su territorio del Caquetá, es el Caquetá el que pretende quitarle al departamento del Meta y pretende quitar un territorio dos veces

el departamento del Quindío para que ustedes se hagan una idea de lo que está pidiendo el Caquetá, 3,600 kilómetros cuadrados, lo que estamos defendiendo es lo que está contenido en la ley, lo que el legislador desde hace mucho tiempo logró establecerlo en un trabajo juicioso, así que con esa aclaración a mis hermanos del Caquetá les quiero decir que no pretendemos quitarle ninguna porción, lo que estamos haciendo es defendiendo lo que históricamente la ley ha dicho, este departamento fue creado primero que el departamento del Caquetá en el año 1959, posteriormente se creó el departamento del Caquetá.

La definición del territorio no está determinada por quien más realice las inversiones, la definición del territorio no es donde hace mercado la gente o donde se atienden los servicios de salud, si así fuera tendríamos que estar reclamándole a Cundinamarca la propiedad de Medina, de Paratebuena, de Guayabetal, porque su relación comercial, de salud y demás es con el departamento del Meta, en el 2012 el departamento del Meta ha invertido en la zona más de 200.000 millones de pesos en una zona vital no solamente para el Meta sino para Colombia que ha sido depredada, una zona que a la que le han quitado más de 150,000 árboles y zonas de bosques para hacer potrerizadas, para convertirlas en ganadería, para convertirlas en cultivos ilícitos, es una región que ha estado abandonada y que por mucho tiempo estuvo en manos de bandidos, reclutaban menores, secuestraban, sembraban minas antipersona, el departamento del Meta tiene todo el propósito de la mano del Presidente Duque de establecer las inversiones para que esa zona no esté separada, no puede ser que nuestro municipio uno de los más emblemáticos del departamento, se tenga que ir por el Caquetá, por el Huila a dar la vuelta por Bogotá para llegar hasta Villavicencio, vamos a establecer y lo hemos dejado contenido en el plan de desarrollo, hacer inversiones en el sector de Laureles, en el sector de Cachicamo para que incluso la misma gente, nuestros hermanos de San Vicente del Caguán puedan acceder de manera más rápida hasta San José del Guaviare y posteriormente Villavicencio y después si quisieran llegar a la Capital de la República.

En esta audiencia pública queremos pedir desestimar el informe técnico emitido por el IGAC, se equivocó flagrantemente, es una equivocación que debe ser corregida y lo único que estamos pretendiendo es que se reconozca lo que dice la ley, lo que estableció el legislador, aquí la posición del departamento del Meta ha sido una posición juiciosa, ha sido una posición en derecho, no tenemos proposiciones caprichosas y desde el mismo momento que el departamento del Caquetá inició el proceso de quitarnos una porción de nuestro territorio hemos mantenido una sola línea jurídica, el departamento del Caquetá ha variado en múltiples ocasiones y apenas para poner un ejemplo, en una acta de deslinde que fue aceptada por las tres partes, se determinó cuál era el punto

del río del nacimiento del río Ajajú que es un punto determinante para definir nuestros límites y los tres departamentos aceptaron, Caquetá, Guaviare y el Meta donde nace el río Ajajú y luego en las pretensiones del departamento del Caquetá para quitarle una porción al departamento del Meta, se aparta 58 km del nacimiento del río Ajajú variando incluso lo que ya había quedado contenido en una acta de deslinde; la posición del departamento del Meta ha sido una sola históricamente en derecho y apegada a la ley, es lo que estamos reclamando, exigiendo nuestros derechos que no sea aceptado el informe del IGAC, es ilegal, anti técnico, estamos defendiendo nuestro territorio, lo dice la cartografía oficial del IGAC, lo dicen las instituciones, hemos ido incluso a los anales del Congreso a ver toda la tradición con la que fue inspirada la ley y no nos apartamos un milímetro de lo que la norma ha dicho históricamente.

Presidente:

Continuamos con el uso de la palabra para los Ponentes honorable Senadora María del Rosario y Eduardo Emilio Pacheco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Aquí quedaron las diferentes posiciones, he tomado nota de todas las intervenciones, tanto el departamento del Caquetá, Guaviare como el departamento del Meta, si hay alguna información adicional de los tres departamentos sería muy valioso tenerla, Presidente con el Senador Pacheco nos reuniremos los próximos días con la directora del IGAC para mirar en más detalle el informe, la gobernación del Meta ha hecho una solicitud formal de desestimar este informe y nos toca a nosotros entrar a ponderar esa solicitud y por supuesto nos toca mirar lo que aquí se habló, las actas del año 2010 y las diferentes reuniones, el trabajo que nos corresponde ahora es mirar más en detalle con el IGAC las observaciones que hicieron sobre todo en el caso del departamento del Meta, porque en el caso del departamento del Guaviare ellos consideran que es fundamentalmente lo que está hoy planteado, le respetan sus límites; mirar algunas afirmaciones de las que hicieron los intervinientes por parte del departamento del Caquetá cuando no los deja tampoco satisfechos los 2.500 km que sugiere el IGAC, sino que por el contrario consideran que el terreno es mayor, aquí no podemos actuar de acuerdo a lo que uno desee sino lo que los elementos, tanto a las normas como los hitos y los elementos fácticos nos ayudan para tomar la decisión, tuve la posibilidad con algunos de ustedes de ser miembro para el diferendo limítrofe entre de Belén de Bajará y en su momento pensamos que consultar a la comunidad, hubiera sido importante, pero a la hora de la verdad tengo que decir que la decisión en materia de límites hay que tomarla con base en lo que la ley define, luego tuvimos el diferendo entre el César y La Guajira hicimos audiencia pública y ahí también nos tocó tomar decisión al respecto de lo mismo, sobre la base de elementos objetivos, tanto contemplados en la ley, en las normas como en los análisis que

hicieron las instituciones técnicas en este caso el IGAC; el IGAC es el órgano técnico de evaluación, por eso la reunión que vamos a sostener con él para que nos explique alguno de los planteamientos aquí hechos tanto por el Caquetá como por el Meta, y entender porqué en el caso del Meta consideran que hay que desestimarlos y en el caso del Caquetá consideran que no registra la totalidad del territorio que ellos aspiran recibir, en las próximas dos o más tardar tres semanas estemos con el Senador Pacheco radicando nuestro informe.

Presidente:

Continuamos con el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Las diferencias están claramente establecidas en estas exposiciones y pretensiones, encontramos que desestiman el Informe el Departamento del Meta y el Caquetá. Nos corresponde por ley, primero hacer un estudio de documentos, hay que estudiar para poder tener una precisión sobre el recorrido histórico que se ha hecho en las exposiciones y finalmente como bien lo acuñó la Senadora María del Rosario coordinadora ponente, nos resta acercarnos una vez a los hechos, a los estudios previos con el IGAC para poder también nosotros formular una serie de interrogantes, una conversación que nos ayude a arrojar un concepto unificado y así poder dirimir este dudoso conflicto limítrofe entre los departamentos del Guaviare, Caquetá y el Meta.

Presidente:

Reitera el señor Presidente agradecimiento a todos por participar en la Audiencia Pública, más de 300 personas conectadas. Continué con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Precisa que el Orden del Día se encuentra agotado.

Presidente:

Determina el señor Presidente agradecimiento a los honorables Senadores a los Gobernadores y reitera la transparencia y el compromiso del Congreso de la República. Levanta la sesión, agotado el Orden del Día a las 10:10 a. m.

H.S. MIGUEL AMÍN SCAF

Presidente

H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA

Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General Comisión

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA SESIÓN VIRTUAL NÚMERO 03 DE
2020

(agosto 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el viernes 14 de agosto de 2020, siendo las 09:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron en la sesión no presencial, manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Asistieron los honorables Senadores de la Comisión:

Miguel Amín Escaf
 Efraín Cepeda Sarabia
 Laura Fortich Sánchez
 Bérrner Zambrano Eraso
 Carlos Manuel Meisel Vergara
 Eduardo Emilio Pacheco Cuello
 Fabián Gerardo Castillo Suárez
 Feliciano Valencia Medina
 Jorge Eduardo Londoño Ulloa
 Mauricio Gómez Amín
 María Del Rosario Guerra de la Espriella
 Citados e invitados:

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Buenos días a todos, de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, artículo 236 y el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Señora secretaria sírvase a llamar a lista y posterior a leer el Orden del Día.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Miguel Amín Escaf presente
 Fabián Castillo Suárez
 Efraín Cepeda Sarabia presente
 Laura Fortich Sánchez
 Mauricio Gómez Amín presente
 María del Rosario Guerra presente
 Jorge Eduardo Londoño Ulloa presente
 Carlos Manuel Meisel presente
 Eduardo Emilio Pacheco Cuello
 Feliciano Valencia Medina
 Bérrner Zambrano Eraso presente.

Señor Presidente le informo que tenemos presente siete senadores, tenemos el quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión no presencial del día 14 de agosto de 2020.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum.

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III.

Aprobación de las siguientes actas de la legislatura 2019 – 2020 todas enviadas a cada uno de los honorables Senadores: Las actas 16, 17, 19, 28 y 29 de las sesiones virtuales pasadas y el acta 01 de esta legislatura.

IV.

De acuerdo a los artículos 263 de la Ley 5ª y el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, la Mesa Directiva de esta Comisión invita al señor Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, señor Gobernador del Meta, doctor *Juan Guillermo Zuluaga*; al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, el doctor *Carlos Camargo*, al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Capitales, Asocapitales, el Alcalde de Manizales, doctor *Carlos Mario Marín*; a la señora

Directora Ejecutiva de Asocapitales, doctora *Luz María Zapata* y al señor Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, al Alcalde de Mosquera, doctor *Gian Carlo Lloreda*, el Director Ejecutivo de la Federación de Municipios, doctor *Gilberto Toro*, para que presenten las recomendaciones y el informe frente al Presupuesto General de la Nación y su impacto en los territorios.

V.

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI.

Ha sido leído el Orden del Día.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Anunciamos la presencia del Senador Eduardo Pacheco. ¿En consideración el Orden del Día, lo aprueba la Comisión?

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Con respecto al Orden del Día podríamos someter a consideración proposiciones inicialmente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración el Orden del Día, con la modificación del Senador Mauricio Gómez, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la Palabra el honorable Senador Jorge Londoño Ulloa.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Para solicitarle al senador Eduardo Pacheco que aligere el inicio del trámite de esa ley donde convertimos esta Comisión en Comisión Constitucional en la Comisión primera del Senado. Al iniciar el trámite del Proyecto de Regalías deberíamos hacer una proposición para que un integrante de la comisión de Ordenamiento Territorial haga parte de la comisión Rectora de regalías, en el artículo 4º se estipula que habrá un representante de la comisión.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Esperamos en la Comisión se radique la ponencia de la doctora María del Rosario y de Eduardo Pacheco del diferendo limítrofe del Meta, Guaviare y Caquetá.

Honorable Senador Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Esperamos tener el martes radicada la ponencia en la Secretaría.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la Palabra el senador Jorge Londoño Ulloa.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

En la Comisión Rectora de Regalías estará un Representante a la Cámara de la Comisión Quinta, un Senador de la Comisión Quinta, radicaré una Proposición para que se incluya un senador de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado en el artículo 4°, numeral 9.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Radíquela senador Londoño. Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Aprobación de Actas.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración las actas anunciadas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con las proposiciones señora secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Conforme al artículo 233 de la Ley 5ª, cítese a un debate de control político, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano*, a la Directora de Parques Nacionales, doctora *Julia Miranda* para que informen sobre los accidentes y mitigación contra los incendios y presentados en el Parque vía Isla Salamanca ubicado en el departamento del Magdalena, lo anterior y en razón de los graves daños ambientales que se generan en la propagación del fuego y la afectación directa de la flora y el ecosistema y los efectos de humo sobre la calidad del aire en la ciudad de Barranquilla, Soledad y demás poblaciones. Para esta citación también se solicita que se invite al doctor *Carlos Holmes Trujillo*, Ministro de Defensa; al doctor *Carlos Francisco Díazgranados*, Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena; invítese a la doctora *Elsa Noguera*, Gobernadora del departamento del Atlántico; al doctor *Carlos Eduardo Caicedo*, Gobernador del departamento del Magdalena y al doctor Jaime Pumarejo, Alcalde de la ciudad de Barranquilla y un representante de la Fiscalía General de la Nación y de la Universidad del Norte, se adjunta el cuestionario presentado por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

La siguiente proposición señor Presidente, es una proposición aditiva a la N° 01 presentada por el Senador Efraín Cepeda y el Senador Miguel Amín donde se adiciona a la citación al señor Director de Infraestructura (ANI), doctor Manuel Felipe Gutiérrez y se anexa un cuestionario al señor Ministro de Hacienda, en la Proposición número 01 presentada por el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia y el Senador Miguel Amín Escaf.

Proposición:

Por medio de la presente me permito citar al debate de control político al doctor Emilio José Archila, con cuestionario anexo, presentada por el Senador Bérrer Zambrano Eraso; la siguiente Proposición para analizar la problemática que surge como consecuencia de la erosión del río Magdalena y la falta de acciones por parte de las entidades que involucran la emergencia del Gobierno Departamental y del Gobierno nacional, por lo tanto se cita a la señora Ministra de Transporte, al señor Director de Gestión del Riesgo y al señor Ministro de Ambiente y al Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande del Magdalena, doctor Pablo Jurado; e invítese a los Alcaldes ribereños de los municipios de Salamina, Cerro de San Antonio, Pedraza, Concordia, Sitio Nuevo, Remolino.

Presentada por el presentada por el Senador *Miguel Amín*.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

En consideración las proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

Secretaria Sandra Ovalle García:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

De acuerdo a los artículos 263 de la Ley 5ª y el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, se convocó al Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, señor Gobernador del Meta, doctor Juan Guillermo Zuluaga; al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Asocapitales, el Alcalde de Manizales, doctor Carlos Mario Marín; a la Federación Colombiana de Municipios.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la Palabra el doctor Juan Guillermo Zuluaga Presidente de la Federación Nacional de Departamentos y Gobernador del Meta.

Juan Guillermo Zuluaga Presidente de la Federación Nacional de Departamentos y Gobernador del Meta:

La coyuntura global causada por el Covid-19, ha obligado a los gobiernos regionales y al nacional a trabajar en conjunto para establecer una hoja de ruta que nos permita recuperar la economía y velar por el bienestar social de los colombianos. De ahí que los mecanismos para enfrentar el Covid-19, los programas de subsidios o transferencias monetarias, las estrategias locales de reactivación y los estímulos económicos que se generan de forma estatal, sean claves en este escenario de recuperación. Un componente muy importante de este proceso será la inversión pública del orden nacional en proyectos

regionales, que fomenten las economías locales aprovechando los encadenamientos productivos que estos generen y que respondan al potencial y las capacidades propias de cada departamento.

Decisiones como el confinamiento obligatorio y el cierre o restricción de ciertas actividades económicas, fundamentadas en garantizar la salud de los colombianos, han tenido un efecto económico y social que se ha manifestado en impactos negativos en el empleo y la productividad y también aumentos en la vulnerabilidad de los hogares y deterioro de las finanzas. Según un estudio del Banco de la República, se podría llegar a perder un 6% de los PIB del país al final del año con estimaciones que para cada una de las regiones, varían entre el 5.7% y el 6.4%, este impacto es cercano en orden de magnitud a los cálculos de otras fuentes como la CEPAL, la OCDE y el Ministerio de Hacienda en donde se proyecta una contracción de la economía de 6%, 6.1% y 5.5% respectivamente; adicionalmente al impacto del cierre de la economía se ha traducido en la mayor pérdida de empleo de las últimas décadas, a pesar de un repunte de las cifras en junio, tenemos una tasa de desocupación del 19.8%.

Lo anterior también se ha manifestado en un impacto de las finanzas territoriales, según cálculos de nuestra Federación, 1.2 billones de pesos se han perdido en el primer semestre del año, observando una afectación del menos 51% con respecto al 2019 y del menos 25% en todo el período acumulado. Esta disminución se ha dado en gran parte por la contracción de ingresos tributarios, como el impuesto a registro que cayó en un 38%, el impuesto al consumo de licores cayó un 71%, a cervezas un 41% y estampillas un 55%. El mensaje presidencial del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación 2021, en ese mensaje el Presidente de la República indica que la estrategia de repotenciación del aparato productivo contempla un plan para la reactivación de la economía, este plan tendrá un gran componente de infraestructura de transporte, construcción de vivienda, telecomunicaciones, agua potable y saneamiento básico entre otros sectores; la generación de empleo será su principal objetivo. En el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, se destaca la asignación de 53 billones de pesos para gastos de inversión, con un incremento cercano a los 10 billones de pesos con respecto al año anterior.

Desde la Federación Nacional de Departamentos, resaltamos el esfuerzo fiscal del Gobierno nacional para impulsar la economía y fortalecer los programas sociales, sin embargo es importante llamar la atención sobre la ejecución de los recursos, por ejemplo, en el 2019 el presupuesto de inversión regionalizado del Presupuesto General de la Nación tuvo una ejecución promedio del 75%; las políticas anticíclicas mediante el gasto público deben estar acompañadas de una mayor capacidad para ejecutar los recursos, de modo que haya una reactivación económica efectiva gracias a la circulación del dinero. Entre las propuestas de nuestra Federación, para contribuir

a mitigar el efecto que esta situación tendrá en el financiamiento de los proyectos estratégicos de inversión pública que se deben ejecutar en el corto plazo para la reactivación social y económica de las regiones, nuestra Federación trabaja en propuestas relacionadas con el incremento de las transferencias del sistema general de participación, reforma al Sistema General de Regalías, planes de reactivación económica regional y cofinanciación de proyectos estratégicos con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Para lograr una sinergia territorial que apoye la reactivación económica del país, es necesario tener una apuesta regional integrada, esta apuesta debe tener en cuenta todos los avances que se han desarrollado desde las regiones en materia de competitividad, innovación y desarrollo social, es preciso focalizar la inversión y lograr impulsar las economías territoriales, ejecutar los proyectos que promoverán el desarrollo de las potencialidades de la región aprovechando las relaciones funcionales de los territorios. En este orden de ideas, la Federación Nacional de Departamentos avanza con un trabajo conjunto con los departamentos, para identificar los proyectos regionales que deberían priorizar en el Presupuesto General de la Nación 2021 por parte del Gobierno nacional y por supuesto el Congreso de la República. Proyectos estratégicos de impacto regional que deben estar enmarcados en los planes de reactivación, avanzados en su reestructuración, beneficiar a varios municipios y departamentos y alineados con lo planteado en los pactos regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los Planes de Desarrollo Departamental 2020-2023 y también las agendas de competitividad e innovación departamental, entre otros en pro de generar sinergias entre los recursos territoriales y los nacionales para apalancar el desarrollo regional. Además, los proyectos deben ser pertinentes a las capacidades de cada región y multiplicar la inversión generando mayor productividad en múltiples sectores, para lo cual se deberán considerar las cadenas productivas más relevantes en cada territorio.

Finalmente, aprovechando el escenario ideal que se nos presenta al dirigirnos ante la Comisión Especial de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, es fundamental reiterar el llamado respetuoso, desde la Federación, para que desde el Gobierno nacional se instale la Misión de Descentralización estipulada en la Ley 1962 de 2019, conocida como la Ley de Regiones, en estos momentos de crisis, recuperación y reactivación, se hace mucho más evidente la necesidad de trabajar de manera coordinada entre el Gobierno nacional y los Gobiernos Locales, por lo cual es fundamental abordar la discusión sobre las competencias, capacidades y recursos de las entidades territoriales y los ajustes en el modelo de descentralización que requiere el país.

Desde la Federación Nacional de Departamentos continuaremos propiciando los espacios de diálogo

entre los departamentos y el Gobierno nacional y el Congreso de la República, para que con los insumos técnicos que estaremos aportando, se logre una regionalización del Presupuesto General de la Nación equitativa y pertinente con las apuestas departamentales, con proyectos que impulsen la reactivación económica, apalanquen la inversión del sector privado, promuevan el desarrollo regional y den cumplimiento a los compromisos del señor Presidente Iván Duque.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra el Alcalde de Mosquera, Gian Carlo Gerometta, Presidente de la Federación Colombiana de Municipios.

Gian Carlo Gerometta Alcalde de Mosquera, Presidente de la Federación Colombiana de Municipios:

Como vocero de las necesidades de los municipios del país, de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que infortunadamente tienen una situación fiscal precaria, no tienen las condiciones técnicas suficientes y que han tenido que afrontar esta pandemia muchas necesidades, en el entendido que sus presupuestos son reducidos y que necesitan sí o sí del apoyo del Gobierno nacional, tenemos que reconocer que el Presidente de la República siempre nos ha abierto las puertas, ha sido un presidente conciliador.

Hemos encontrado un Presupuesto General de la Nación cercano a los 314 billones de pesos, este Presupuesto tiene una gran connotación para pagar el servicio de la deuda, un porcentaje altísimo, lo cual obviamente debe verse reflejado en todas las condiciones que se van a presentar a futuro. Un Presupuesto que además tiene un aumento de 42 billones de pesos frente al presupuesto del año 2019 y entendemos que dichos recursos tendrán que ver con un endeudamiento que deberá que gestionar el Gobierno nacional para atender todos los temas de la pandemia; por eso aquí queremos hacer varias consideraciones.

La situación fiscal de los municipios es lamentable y precaria, este Covid además de generarnos el dolor y la tristeza por las víctimas que ha causado a nivel nacional, por el grave deterioro de la economía en los hogares, también ha afectado de manera directa a los municipios de Colombia, con base en el FUT que es el Formulario Único Territorial que presentan todos los entes; casos como Bogotá, D. C., con una variación de menos 37% que se refleja en un billón ochocientos mil millones de pesos; ciudades como Cali con menos 36%; Barranquilla con menos 26%; Bucaramanga con el 18%, pero también municipios más pequeños, como el caso de Chía con el 7%; Puerto López con el 32%; Girardot con el 18%, es decir cuando ustedes hacen el barrido de lo que es la realidad de los municipios de Colombia, se van a encontrar con un panorama absolutamente complejo y por eso para nosotros, desde la Federación Colombiana de Municipios es fundamental que

toda esa alianza que hemos venido trabajando con el Gobierno nacional se articule, principalmente en temas de recursos. Este cuadro y otros que tenemos dispuestos se los vamos a hacer llegar a la Comisión.

Cuando el Gobierno nacional menciona en el Presupuesto General de la Nación de la reactivación económica es muy importante hacer uso de las diferentes estrategias para buscar la reactivación económica, somos los municipios y los departamentos donde realmente recaen las necesidades y los problemas básicos, es absolutamente importante que todos esos recursos que se tengan destinados para la reactivación económica se hagan de la manera que se vienen realizando, pero con una transferencia a los municipios para que nosotros podamos realizar los proyectos y los programas de manera directa y que tengamos un impacto en la población, conociendo las circunstancias actuales que se están presentando.

El segundo tema tiene que ver con todo el proceso de los empleos y particularmente la reactivación económica, una reactivación económica que según el presupuesto se le van a invertir cerca de cuatro billones de pesos, ahí me asisten dos preocupaciones en ese sentido, lo primero es que el sector de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se va a ver reducido en un gran porcentaje, si queremos hablar de reactivación económica creo que tenemos que fortalecer precisamente todo lo que es la ciencia, la tecnología y la innovación, para a través de la tecnología y otros modelos que podamos avanzar de una manera decidida; la reactivación económica debe partir del agro, dentro del Presupuesto General de la Nación vemos como se están reduciendo los recursos para fortalecimiento del agro; eso no puede pasar, nosotros lo que tenemos que hacer particularmente es apoyar a nuestros campesinos y desde el sector rural avanzar para generar más y mejores oportunidades, para garantizar la seguridad alimenticia y a través del agro, en un país que históricamente ha sido agrícola poder mejorar todos los modelos de inversión para que fortalezcamos la economía, generemos empleo y adicionalmente tengamos garantías para todas y cada uno de los sectores económicos que hacen parte de este ejercicio.

La situación económica es particularmente compleja, sobre todo porque más del 80% de las familias de Colombia han dejado de recibir los recursos que recibían anteriormente y eso se ve reflejado en muchas circunstancias en las cuales con el Gobierno nacional tenemos que entrar a revisar; es fundamental que, haciendo un análisis constitucional de los artículos 356, 357, el acto legislativo 4 de 2007 que habla sobre el Sistema General de Participaciones, podamos revisar para que bajo ninguna premisa esas transferencias que hoy se realizan a los municipios se vayan a reducir, eso sería mortal y catastrófico para los municipios, pero principalmente para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que representan cerca del 90% de los municipios del país y que subsisten gracias al apoyo del Gobierno nacional. Frente al

tema de la inversión, 53 billones es importantísimo en inversión, para el caso particular de los municipios, ustedes saben que nosotros recibimos SGP para temas de educación, para temas de salud, para temas de agua potable, pero quizás hoy también es importante que ese SGP se traslade a los municipios para otros sectores, se pueda fortalecer desde el Gobierno nacional y nosotros como administraciones locales, hacer uso de esos recursos para que nuestros municipios puedan arrancar, para que puedan surgir y más en esta circunstancia particular.

La reactivación económica es el principal reto que hoy tiene Colombia, esa reactivación debe arrancar desde lo local, el tema de las regalías, hemos venido en una discusión muy grande de tiempo atrás porque se está planteando un nuevo modelo que desfavorecería de manera considerable a muchos municipios del país; hoy cerca de 1.041 municipios de Colombia reciben regalías y con el nuevo modelo que se está planteando infortunadamente pasarían a recibir solo 330, lo cual no sería acorde a la situación que se está viendo, pero sobre todo a la proyección que nos debe generar todo este tema de la pandemia. Dentro de ese contexto también queremos que se revisen todo el tema de cifras que se manejan con el Dane frente a la superación de la pobreza extrema y frente a un modelo que se está manejando con el DNP, en el cual se excluirían muchos ciudadanos de nuestro país y muchas familias que saldrían de ese índice de pobreza y por lo mismo los municipios de Colombia dejarían de recibir los recursos, más ahora cuando desafortunadamente todo el tema de las regalías por explotación minera de hidrocarburos, particularmente el petróleo, tendría una caída cercana al 43% frente a los niveles de la vigencia 2019, lo cual significa tristemente, menos inversión para las entidades territoriales que son beneficiarias de este concepto. Ustedes saben que la situación del PIB es absolutamente compleja y que caerá en los siguientes años, inclusive hemos hecho un barrido juicioso desde la Federación, en el entendido que las finanzas municipales van a tener una grave afectación no solo en el siguiente año, sino que muy seguramente nos van a demorar unos cuatro o cinco años para que volvamos a la normalidad, para esas cifras de crecimiento económico que venía presentando Colombia, eran bastante favorables, inclusive el año pasado tuvimos unas cifras que fueron reconocidas a nivel internacional, tristemente con esta pandemia la situación es mucho más compleja. Por esa caída del PIB nos va a afectar decididamente y dependemos hoy más de que nunca Senadores de su respaldo, al igual que el Gobierno nacional para que nosotros podamos avanzar y contar con los recursos del SGP; ojalá a través de esta estrategia podamos acceder al sistema crediticio, con créditos blandos y ojalá el Gobierno nacional a través de Findeter, de Finagro, pudiera darnos garantías para poder acceder a créditos financieros y de esta manera poder cumplir de manera decidida con nuestros planes de desarrollo. Recuerden que a nosotros nos eligieron para una misión legal y constitucional y no podemos salir con excusas, tengo

la fe puesta en que Colombia se va a fortalecer y que a través de diferentes estrategias vamos a poder salir adelante de este difícil momento.

Este presupuesto hace parte de esa reactivación económica, no olviden Senadores, darnos la mano con el SGP, con la reactivación de la ciencia, la tecnología y la innovación, pero sobre todo con el fortalecimiento del sector rural que debe ser la base para nuestros municipios y sobre todo para un nuevo comienzo en un país que a gritos pide cambios y transformaciones.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gilberto Toro Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Gilberto Toro, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios:

El presupuesto del año entrante debería hacerse de cara a la necesaria recuperación económica por regiones; me referiré un poco a temas como el panorama de la economía colombiana, que debe enfrentar la mayor recesión mundial del último siglo, entonces el PIB en el 2020 caerá, todos esperamos eso, pero la pregunta es cuánto, según el Dane, el PIB en Colombia en el primer trimestre del 2020 aumentó el 1.1%, pero en marzo cuando hubo una semana de cuarentena el PIB cayó el 4.9%; hay proyecciones como la que hace el Fondo Monetario Internacional que ubican a Colombia en una caída del PIB estimada en el 9% para el 2020 y esto nos hace recordar que en 1999 tuvimos una reducción del PIB, que incluso generó una movilización de alcaldes en Bogotá, porque no tuvimos con que pagar el gasto social en educación, en salud y obligó a que se modificara la fórmula de cálculo de las llamadas en esa época transferencias, y esa reducción del PIB fue solo del 4%, ahora lo que estamos pensando es que la situación va a ser realmente dramática. A eso hay que agregarle lo que la reducción del nivel de producción petrolera entre 40 y 50 mil barriles diarios, así como una incertidumbre en los mercados internacionales del petróleo, por cada dólar que baja el petróleo en forma sostenida en un año, el país pierde ingresos por 400 mil millones de pesos, sin contar el impacto sobre las regalías; en el 2015 con precios del crudo para la referencia Brent se redujeron alrededor de 45% y alcanzaron niveles de 38 dólares el barril, tuvimos un fuerte impacto en el recaudo de los ingresos de la Nación; para el 2020 la reducción acumulada del precio se acerca del 30% pero con una particularidad que es la altísima variabilidad, llegando a haber días de precios del petróleo negativos como los que hemos visto este año algo nunca antes imaginado; la reducción en el cierre de operaciones y de actividades de exploración no solo tiene un impacto significativo en las cifras macroeconómicas del país sino un impacto diferencial en las regiones que dependen fuertemente de este sector, según la Cepal, una crisis económica que hace que se bajen los niveles de pobreza en periodos de 2 a 5 años pueden tardar

entre 30 y 40 años en ser recuperados, en medio de todo este panorama tan oscuro, hay una buena noticia y es que se espera que el sistema general de participaciones crezca al 8.7%, porque eso significa que el crecimiento real frente a una inflación del 1.97% hasta agosto del 2020; sin embargo estos recursos financian el gasto social que normalmente debemos garantizar a nuestros ciudadanos, la educación, la salud, los servicios públicos básicos y la financiación de inversiones que movilicen los indicadores económicos de las regiones en medio de un contexto económico como el que acabamos de describir, requieren medidas realmente audaces, fuertes, innovadoras, una gran tarea tienen ustedes honorables Senadores en este tema; debemos pensar por ejemplo, como aportará el Presupuesto General de la Nación a la reconstrucción del tejido empresarial que se ha perdido en estos meses, cada emprendimiento o establecimiento comercial cerrado conlleva a procesos de endeudamiento, de liquidación de los emprendedores, de liquidación que los emprendedores deben arrastrar consigo incluso varios años, ellos no se van a levantar de la nada después de que pase la pandemia, ahí va a haber la necesidad de una política que realmente ayude a resolver estos problemas tan serios.

Como impulsar las obras de infraestructura que pueden transformar las condiciones de competitividad y productividad en las regiones, con énfasis en las regiones que necesitan urgentemente transformar sus fuentes de ingresos de las actividades hidro carboníferas a otros sectores, como abordar las transformaciones del turismo actividad que era la esperanza de muchos municipios después de los acuerdos de paz, en un contexto en el que el turismo y otras actividades sociales relacionadas son las más golpeadas por la emergencia sanitaria; el señor Presidente habló de otras medidas que van a requerir los municipios para su funcionamiento y en ese sentido entonces esperamos que se entre a discutir lo más pronto posible una reforma tributaria territorial, que genere transformaciones profundas en una estructura tributaria que fue diseñada en la década de los 80, son anacrónicas estas normas, seguimos aplaudiendo la implementación del catastro multipropósito, política oportuna que va a permitir abrir esta competencia a la descentralización y a la participación del mercado por el camino correcto, pero el mercado no va a solicitar los problemas de atraso en las regiones más dispersas y más amplias, allí se requiere intervención pública, no podemos esperar que estos municipios, los que viven en los más alejados del centro, lo hagan por sí mismos porque el incremento esperado del predial no genera el costo beneficio necesario para abocarse a las inversiones requeridas.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra el senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Sobre un tema tan sensible como es la reactivación de la economía, el tema de la caída del PIB, y por supuesto la destrucción del empleo que llegó a los órdenes del 25% con impacto demoledor en algunos entes territoriales de alrededor del 40% en el Huila y el Tolima y para lograr la reactivación, esto es esencial la inversión y el crédito, el endeudamiento no debe ser un objetivo como lo viene siendo del Gobierno nacional, sino también de los diferentes entes territoriales que por supuesto requieren esos recursos porque cuando hablamos de reactivación de la economía no podemos pensar únicamente en el paraguas exclusivo del Gobierno nacional, sino que estos recursos de inversión deben irrigarse en los entes territoriales que además tienen una capacidad más ágil de ejecución, no se puede pretender y en el marco de la ley de regiones que simplemente sea desde el centro del país donde se presente y se hagan las inversiones no, según la ley de regiones y todo lo que venimos haciendo en esta Comisión de Ordenamiento Territorial en cuanto a creación de RAP, apuesta la RET ese proceso de descentralización tiene que sentirse es de esa manera, el proceso de descentralización en que las RAP también puedan presentar esos proyectos y que cofinanciados o con recursos nacionales cada región pueda determinar cuáles son sus prioridades para la reactivación; la recesión en que cae el mundo entero, prácticamente durante el año 2019, la de Colombia de acuerdo a los analistas varía entre alrededor de menos 5, 5% del PIB hasta el 8, 9% para el 19; debo registrar también que en la medida en que se abren sectores de la economía, viene reaccionando el tema de empleo, la caída de la economía y con ello mientras tengamos que convivir con esta pandemia antes de la llegada de la vacuna, nos toca forzosamente generar estos episodios de reapertura, porque es cerrada la economía al ciento por ciento, no es posible, porque no hay recursos que alcancen en ninguna nación del mundo para tener a sus ciudadanos encerrados, enviarles alimento, por supuesto que también tengo que registrar el esfuerzo que hace el Gobierno nacional en los diferentes programas sociales, es el tema de la misión de descentralización que está en la ley de regiones, creo que es importante porque en este momento, es el momento de la reactivación en que todos debemos tener las facultades para hacer esfuerzos, no solamente es el gobierno central, sino los entes territoriales empoderados para poder inyectar recursos a la economía en proyectos importantes, el tema de la regionalización del presupuesto también doctor Juan Guillermo que usted tocó, ha sido una dura lucha que hemos venido dando hace muchos años desde las Comisiones Económicas y si bien hemos logrado desde varios años atrás que se nos presente la regionalización del presupuesto, creo que es hora de trascender esa etapa, porque esa etapa en este momento es una regionalización indicativa, no obligatoria y muchas veces nos vamos contentos en algunas regiones del país porque tenemos allí

una regionalización que realmente no obliga y creo que debemos hacer el debate también de trascender a que esa regionalización tenga la misma fuerza de ley que el Presupuesto General de la Nación.

Los entes territoriales, los pequeños municipios de Colombia, la inversión a través de las capitales de departamento, pero esa inversión también tiene que trascender a los municipios de Colombia y sobre todo a los pequeños, los índices de pobreza son más pronunciados, el tema del agro es un tema sensible con presupuesto del Ministerio de Agricultura que cae en el año 2020 con relación al año 2019 y tiene una caída del 3.46% pero si miramos el presupuesto del Ministerio como tal, sin contar hasta los institutos ese es un presupuesto supremamente pequeño, desde allí tampoco hay posibilidades, estaba revisando aquí los programas del Ministerio de Agricultura, y tenemos programas como campo a un click, que enlaza a productores con compradores sin intermediarios, que bueno ese programa que impacta los precios de los alimentos y que las utilidades no se quedan en la mano de los intermediarios, sino de los campesinos que son los que trabajan la tierra, los que la sudan, los que muchas veces compran, solamente mencionar rápidamente algunos programas, Alianza Productiva, Campo Emprende, incentivos al transporte, apoyo a las compras de insumos y pequeños, reactivación en compra de maquinaria, que realmente es la seguridad alimentaria y es el empleo de los campesinos, creo que allí tenemos que dar el debate en el Presupuesto General de la Nación para que se incrementen esos recursos en un tema tan sensible, las regalías, el Caribe colombiano tiene un impacto negativo en el tema de proyecto de presupuesto de regalías, recordemos que el Caribe colombiano y muchos de los municipios que pierden están bajo la línea de pobreza en la región Caribe colombiana no hay un solo ente territorial que esté por encima de los índices de pobreza, todos estamos abajo por supuesto hay que revisarlo, como el tema de los OCAD regionales porque sería un retroceso en la regionalización que venimos luchando en esta Comisión, sería un retroceso grave si esto se centraliza; y terminar diciendo señor Presidente, los recursos del crédito de los entes territoriales son muy importantes, creo que allí debe haber un apalancamiento también del Fondo Nacional de Garantías, por supuesto es un debate que tenemos planteado, la banca ha sido reticente, incluso con el 90% en el Fondo Nacional de Garantías, creo que tiene que haber unas líneas y a través de los entes territoriales más fortalecidas para que estos entes se endeuden; recordemos que a través de las líneas del Fondo Nacional de Garantías hay una capacidad, un techo de 40 billones de pesos y en este momento solo se ha creado líneas por 24, de manera que la propuesta concreta es en líneas más fortalecidas para los entes territoriales para que contribuyan a la reactivación de la economía y finalmente, lo que termina de reactivar la economía es la vacuna y sobre eso también habrá que mirar un debate, porque es que los recursos para la vacuna del Ministerio de Salud está prohibido por la ley estatutaria, eso puede

ser del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que es el responsable, será otro debate.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene la palabra la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

El año 2021 no va a ser un año fácil, ni para el Gobierno nacional, ni para las administraciones departamentales y municipales, fuertes golpes que van a recibir las administraciones departamentales y municipales; uno el Presupuesto General de la Nación tiene una focalización importante, fundamentalmente para seguir atendiendo esos compromisos que deja la pandemia y por eso el aumento significativo que tiene en el presupuesto del servicio de la deuda que es del 41.6% y dos la reducción en regalías, es que la reducción viene del presupuesto de regalías 2019-2020 donde hubo un presupuesto en promedio de unos 11 billones por año más o menos, en total fueron 24 billones, pero ya el nuevo presupuesto y la reforma que estamos viendo para bienal de regalías, se cree que puede estar alrededor los dos años, en un monto cercano alrededor de los 11 a 13 billones de pesos, o sea que la reducción va a ser significativa y va a recaer de manera importante, por supuesto sobre las regiones, con relación al Presupuesto General que es el tema que nos convoca hoy, lo primero que tengo que decir, es que ese presupuesto de 314 millones, en las inquietudes que planteó tanto el Gobernador del Meta, como el Alcalde de Mosquera, delegados tanto de la Federación de Gobernadores como la de los Alcaldes, si tengo que resaltar el aumento importante del Sistema General de Participación y los recursos para salud, aparte de lo que tiene que ver con pensiones y de lo que tiene que ver con la transferencia de los 47.7 billones de SGP, quiero resaltar los 22 billones del aseguramiento en salud y el mayor énfasis que tienen las transferencias para el sector salud, eso muestra que si sumamos el esfuerzo del Gobierno nacional con el esfuerzo de las autoridades departamentales y municipales, podemos seguir en el año 2021 mejorando la infraestructura de salud, no solo la dotación en materia de equipos, sino lo más importante el deterioro físico que tiene mucha de la infraestructura de salud, entonces ahí quiero resaltar que nosotros ahora en el debate de presupuesto tenemos que asegurar ese mejoramiento en la infraestructura y que esos recursos del sector salud que va a las regiones se puede mantener, el segundo punto que quiero resaltar, la reactivación económica que planteó el Gobierno nacional, nosotros de hecho hicimos también una propuesta de reactivación, el sector agroindustrial debe ser estratégico, debe ser una prioridad, aquí tenemos que hacer más inversión en infraestructura para el campo y por eso la propuesta de que no debe haber menos de 2 billones de pesos para las vías terciarias en el sector rural para el mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje, y por supuesto

para el mejoramiento de otros bienes públicos del campo, comparto con lo que aquí plantearon gobernadores y alcaldes en ese sentido como el agro estratégico; el otro tema que vemos también estratégico, pequeñas obras para los municipios colombianos, hoy más que nunca se necesita generar empleo y empleo sobre todo no calificado, por eso embellecimiento de parques, embellecimiento de barrios, mejoramiento de los sistemas de agua potable, mejoramiento de andenes, vías, o sea es una estrategia de inversiones, de pequeñas inversiones para los municipios colombianos para contribuir a la reactivación y en el presupuesto, cuando vemos en los recursos de inversión, ahí tenemos que fortalecer aún más para que eso pueda llegar a los municipios; el tercer punto que quiero tocar es que en los municipios y departamentos tienen que aliarse, tienen que ser unos aliados del Ministerio de Comercio para la estrategia de relocalización de empresa colombianas y extranjeras en Colombia, hoy la estrategia que están buscando en varios países, es traer de China y de otras zonas para que se relocalicen en nuestro país o en América Latina, en el caso de los Estados Unidos que lo está viendo, por eso me parece muy importante, que la Federación de Gobernadores y de Municipios trabajen de la mano con el Ministerio de Comercio, de tal manera que eso no solo empresas que están fuera, sino esos macro proyectos que ya habíamos hablado en algún momento, que iba a desarrollarse en Colombia se pueda materializar el próximo año; y finalmente un punto que me parece importante de tocar en este momento, creo que los Gobernadores y Alcaldes tienen que aprovechar lo que resta de este momento de pandemia, para una reactivación ambiental, si nosotros desaprovechamos estos momentos para la recuperación en materia de playas, de ciénagas y de esas riquezas naturales en algunos departamentos, no vamos a tener otra oportunidad, por eso lo que vivió el Departamento del Meta que denunció el Gobernador, de la erradicación de esas miles de hectáreas, es el momento no solo para poner freno, sino también para nuevamente recuperar, lo digo porque en el Presupuesto de Regalías se van a destinar un recurso importante focalizado para los temas ambientales y ahí están unos macro proyectos y creería que ahí puede entrar también una parte de recuperación de riqueza natural.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente para una interpelación a la Senadora María del Rosario, quiero decirle a la Comisión, a la Senadora que mencionó el medio ambiente, que en este país no se puede hablar de medio ambiente si no hay Ministro y en este Gobierno de Iván Duque no hay Ministro de Medio Ambiente.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el doctor Béner Zambrano Eraso.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Le digo al Senador Mauricio, aquí hay que seguir trabajando por los temas de protección de la riqueza natural colombiana, con Ministro o sin Ministro, aquí hay Gobernadores, Alcaldes, aquí hay un grupo de ciudadanos que queremos seguir protegiendo como lo hemos hecho, aquí los manglares, las ciénagas, las costas y esto hay que hacerlo con o sin Ministro porque son responsabilidades morales que tenemos.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe Senador Béner Zambrano Eraso.

Honorable Senador Béner Zambrano Eraso:

Todos nuestros esfuerzos en la discusión del presupuesto, necesitamos unas medidas agresivas del Gobierno para ayudar a los sectores que hoy más están padeciendo, cuáles son, todos en general pero hay unos que están muchísimo más en dificultad, los pueblos pequeños, de las ciudades pequeñas que han perdido su empleo, un empleo, dos empleos, hasta 20 empleos el pequeño, ver cómo se les ayuda a esa gente a través de unos recursos que deben existir, que deben estar contemplados en el presupuesto para facilitar los créditos a esta gente, pero no unos créditos que tengan que pagarse a dos años a tres años, esa no es ninguna ayuda, tiene que ser créditos bastantes blandos y a largo plazo porque la gente quiere trabajar, aquellos que han perdido su posibilidad de empleo y de generar empleo, el proyecto va a ser aprobado con la inclusión de esos temas, en Plenaria llega el presupuesto el día anterior y al otro día se escucha los ponentes y unas intervenciones y al otro día aprobarla como sea doctor Pacheco, todo el esfuerzo que han hecho las económicas de incluir unos temas, todo ese esfuerzo nos lo saca el Gobierno por decreto, de tal manera que nosotros optamos por recoger todo ese esfuerzo que han hecho las comisiones económicas para hacer unos cambios, no hay derecho con el sector rural agropecuario, siempre 2 billones de pesos, está la gran oportunidad que tenemos para hacer vías terciarias en el campo, para proyectos productivos que es lo que quiere la gente, la gente quiere que se le ayude para distritos de riego, Senadora María del Rosario, esos temas son muy importantes, quiero hacer énfasis en ese tema del presupuesto, atado con el tema que estamos discutiendo en el sistema de modificación de regalías doctor Juan Guillermo Zuluaga, tengo entendido que han avanzado muchísimo en unos diálogos con el señor Presidente de la República creo que es perverso lo que viene haciendo el Ministro de Hacienda, nosotros aprobamos unos recursos, tantos recursos van para ciencia y tecnología, tantos para los departamentos a eso no la jugamos cuando aprobamos el acto legislativo del 2005, del 2019, de ayudar a los departamentos productores y lo demás tratando de defender, que no se le vayan a disminuir los recursos

a las regiones; muy perversa la jugada del Ministro de Hacienda de estos recursos de regalías de 34%, en primer lugar quiso meterlos mi doctor Cepeda, a una pelea entre los departamentos, entre los municipios para que presenten sus proyectos, eso es perverso, hay departamentos que tienen toda la estructura, toda la forma de presentar proyectos y hay otros departamentos que no tienen recursos para presentar, entonces hacer esa rapiña entre los departamentos de ese 34%, departamentos un 50% se lo pelean, eso es perverso y ahora tengo entendido según un comunicado no sé si estará firmado, por el doctor Juan Guillermo Zuluaga Presidente de la Federación, que han avanzado en un acuerdo donde se dice que de ese 34% un porcentaje se va a invertir en proyectos de envergadura para los departamentos, también me parece que no es nada correcto, porque los proyectos de envergadura como la vía Pasto - Popayán no la pueden echar de responsabilidad de esos recursos de regalías, eso tiene que ser de responsabilidad del Gobierno nacional, las regalías en un principio y siempre ha sido el concepto, fue para ayudar a los municipios, a los departamentos con aquellas obras que el Gobierno nacional no podría realizar, de tal manera que en eso tenemos que seguir unidos y dando la pelea a ese proyecto, vengo diciendo que el Gobierno lo presentó a destiempo, Presidente Amín, tenía que presentarlo el 30 de marzo no lo presentó ahora nos quiere a marchas forzadas aprobarlo hasta el 30 de agosto, eso no puede ser tenemos que tomarlo con toda tranquilidad el proyecto y sacar una buena iniciativa que eso es lo que va a servir en momentos de crisis que viven los departamentos, los municipios necesitan más recursos, para más obras que generen empleo.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Seguramente que la recuperación económica del país se va a basar en la minería, en la explotación de carbón, de oro, de petróleo, lo cual nos parece legítimo, pero nos parece que va a ser nefasto para el ambiente y que las futuras generaciones van a tener que pagar muy caro estas decisiones, porque van a ser ellas las que por la desmejora de su contexto, de sus recursos naturales van a tener que pagar lo que nuestras generaciones han hecho, por eso nos parece que es importante que todos esos recursos que se van a dirigir a la recuperación económica, como bien lo decía el Alcalde de Mosquera, se empiecen a ejecutar desde los municipios, desde los departamentos y nosotros que somos representantes de las regiones, debemos dejar esa constancia porque es pertinente y obligatorio que seamos coherentes con lo que los ciudadanos nos encargan cuando nos eligen, no podemos pensar que todos esos recursos van a ser mucho más eficientes, efectivos y eficaces si se manejan desde el centro del país, desde Bogotá, desde el Ministerio de Hacienda; por

eso en la ley de regalías, nosotros hemos insistido en que esos recursos se deben girar directamente a los departamentos y a los municipios, sin tanta tramitología, sin tantas comisiones, sin tantas cuestiones que hagan que los dineros lleguen tarde a esos entes territoriales, sabemos que eso es difícil y que no va a ser posible, lo hemos intentado en la Comisión Quinta y mañana cuando iniciemos la discusión llevaremos esa proposición; y tercero y finalmente siempre he estado convencido que la vocación que puede tener este país, es la vocación agrícola, nosotros podemos ser la despensa alimentaria del mundo y más en momentos como los que hoy estamos viviendo en donde la hambruna se antoja como una posibilidad universal, sin embargo vemos con preocupación que al agro se le quita el 7.7% del presupuesto, es decir, en vez de premiar a todos esos campesinos que durante esta pandemia han cumplido con su labor, han alimentado a los grandes centros provisionales de nuestro país, han hecho el esfuerzo para que la hambruna no fuera una peste, como Estado no les vamos a cumplir, no podemos decir que la inversión en vías terciarias y otras inversiones macro vayan a ser directamente para el campo porque eso va a ser para todos los sectores, no únicamente para el campo, entonces en el presupuesto vemos con preocupación eso, ojalá que se puedan hacer algunos ajustes y que todo esto que nosotros planteamos en la Comisión de Ordenamiento Territorial sea un insumo de reflexión para las políticas gubernamentales.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el senador Eduardo Pacheco Cuello.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

A finales del mes de julio se radicó en el Congreso de la República el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2021, el cual a la luz de la coyuntura que se está viviendo con el fin de mitigar el impacto social y económico tendría un crecimiento de alrededor del 15% llegando a los 314 billones, este año la crisis sanitaria llegó de sorpresa y tuvieron que hacer modificaciones presupuestales y cambios para priorizar lo relacionado con el Covid-19, pero ahora, se tienen que dar las implicaciones y el panorama para el 2021, se tiene la posibilidad como país de planificar y reorganizar presupuesto de cara a las nuevas realidades, dando énfasis por supuesto a una reactivación económica que permita recuperar las fuentes de empleo e ingreso de la población; es necesario que en el Presupuesto Nacional se tengan en cuenta las necesidades y sentir de las regiones y que esto sirva para dar un paso hacia la mayor autonomía de los entes territoriales, por eso en la discusión de este presupuesto y dado que las finanzas de los entes territoriales se encuentran muy afectadas, la descentralización será la clave, habría que validar por tanto el presupuesto finalmente quedar regionalizado, es algo que desde ya puede irse pensando, es decir, cuánto va directamente a los

departamentos y no a través de programas nacionales generales, sobre todo en lo referido al rubro de inversión, porque de esto dependerá la capacidad de las regiones de recuperar sus sendas de crecimiento, el tiempo dirá si sigue la línea centralista o esta vez, dada la coyuntura y la necesidad de recursos directos en los territorios, se hará un presupuesto de regiones, lo cual dependerá del trabajo de nosotros como Congresistas por supuesto y la disposición del Gobierno nacional, sin embargo esta discusión o solo es de cómo va a ser la distribución de los recursos, sino cómo va a ser la administración de los mismos y que margen de maniobra tienen los entes territoriales para impulsar proyectos propios que se complementen con las estrategias locales diseñadas para la reactivación; la mayoría de los recursos que le llegan a las regiones son gastos de funcionamiento y en los gastos de inversión se presentan inflexibilidades que convierten a los gobiernos locales en simples tramitadores de gasto nacional, esto ha sido históricamente así, y luego surgen los problemas de la baja ejecución, de la falta de coordinación del gobierno, gobierno y regiones por así decirlo, falta de proyectos estructurados y la baja capacidad técnica de los entes territoriales, todas estas excusas que se pueden solucionar con un buen acompañamiento y articulación nacional y a través de estímulos que fomenten la eficacia y la transparencia, esto no debe continuar así; y si lo que se quiere es que en las regiones fruto de la concertación pública privada, se tomen las riendas del camino a la reactivación, teniendo en cuenta su composición sectorial, su dotación de capital físico y humano y en general sus propias reactividades económicas y sociales que impliquen medidas diferenciadas es clave que prevalezca la descentralización regional en el presupuesto nacional y la reactivación económica para que el 2021, las iniciativas y programas se sueñen desde las regiones, se estructuren de manera concertada y así mismo se ejecuten en forma eficiente en beneficio de los territorios, creo que hay que ir pensando en un presupuesto que vaya enfocado a región, desde región y en beneficio de región y reactivación de la región.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

La preocupación que tienen los gobernadores del país con respecto a la reglamentación de la nueva ley de regalías, creo que es muy oportuno, nosotros en esta Comisión debemos ponerle atención a la preocupación de los gobernadores con respecto a la nueva reglamentación de la ley de regalías, es una preocupación generalizada, no creo que 32 gobernadores del país estén equivocados con respecto a este tema, sí le pediría a usted Presidente, a la doctora Sandra que rápidamente agendemos un debate que vaya en este sentido, a recoger estas

preocupaciones; porque además dado el Covid y toda las reglamentaciones sanitarias que les ha tocado a muchas gobernaciones implementar, por ejemplo, en nuestro departamento del Atlántico, con todas las cosas de los toques de queda y de la ley seca, usted sabe perfectamente que parte de los ingresos del departamento vienen por el consumo de las bebidas alcohólicas que se están restringiendo en estos momentos; esta mañana le escuchaba al Secretario de Hacienda al doctor Juan Camilo Jácome decir que las rentas en el departamento del Atlántico han caído en un 91.000 millones de pesos, si nos vamos nosotros a esa problemática que están viviendo y adicionalmente tienen unas preocupaciones muy importantes con la reglamentación de la nueva ley de garantías, creo que es importante hacer un debate ante la opinión pública y ante los diferentes sectores tanto del Gobierno nacional, como de los entes territoriales para recoger y tratar de llegar a un consenso en las diferentes opiniones que hayan con respecto a este tema; segundo, se aproxima la discusión del Presupuesto General de la Nación, creo que hay que hacer un esfuerzo muy grande para especificar el tipo de asignaciones presupuestales que vamos a hacer por lo menos de aquí al 22, para direccionar recursos hacia los departamentos que vayan hacia programas que generen empleo y que dinamicen la economía, no estamos en momentos para improvisar, sino solamente proyectos que dinamicen la economía; tercer punto empecemos en esta comisión a tratar de reestructurar la categorización de los municipios del país, el 92% de los municipios de este país son categoría sexta, esos Alcaldes cuando llegan, cuando son favorecidos en las elecciones, no nos digamos mentiras, llegan prácticamente sin ningún tipo de recursos para poder desarrollar o ejecutar lo que dijeron en sus campañas, sus programas de Gobierno inician con unas dificultades presupuestales muy grandes y entonces el Alcalde se convierte en un Carrasquilla dependiente y no por ser Carrasquilla, el problema es de estructura, con el Ministro Carrasquilla, le tenemos un gran respeto y un gran aprecio y lo creemos una persona muy competente, pero sí vamos a empezar a hablar de descentralización, tenemos necesariamente que tocar el tema de la categorización de los municipios, estos municipios, repito en el 92% de los casos de la sumatoria de las municipios de este país son categoría sexta, son municipios que no reciben los recursos ni por transferencias, ni muchísimo menos por recursos propios, capaces de ser autosuficientes en una gestión municipal, en una gestión de una alcaldía, por lo tanto los invito en esta Comisión a que iniciemos un proceso de reestructuración de las categorías; si nosotros de aquí al 22 dejamos un avance en esto, creo que hemos hecho un legado importante como Comisión de Ordenamiento Territorial, que está llamada incluso a tomar una relevancia más importante, gracias al proyecto de nuestro amigo Jorge Eduardo, de convertirse en una Comisión Constitucional y creería que uno de los grandes resultados que le podemos dejar a este país en el año

2022, que es cuando se cumplen nuestro cuatrienio y nuestra legislatura, creería que es avanzar en la categorización de los municipios para que avance la autonomía fiscal de estos entes territoriales, nosotros vemos como estos Alcaldes llegan de verdad sin ningún tipo de posibilidades y dependen totalmente de cualquier apoyo en proyectos del Ministerio de Hacienda, porque con sus recursos propios de verdad que no pueden desarrollar lo que prometen en campaña.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Tiene el uso de la palabra el senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Es un problema estructural del Estado, así está concebido el Estado, si usted no se pone unas rodilleras en este país no es exitoso en su gobierno municipal, distrital o departamental, así vivimos hace muchos años y creo que nosotros como Senadores de la República tenemos la responsabilidad política de tocar este debate de fondo; está pasando con regalías, estamos viviendo nosotros en este momento en Barranquilla, en municipios como Soledad, en municipios como Sitio Nuevo, como Pueblo Viejo, con el tema del parque Vía Salamanca, es inconcebible, es increíble que después de siete días de estar pidiéndole al Ministro de Medio Ambiente que se pronuncie sobre este tema, él lo único que haga es un silencio omiso e irresponsable, obviando lo que está sucediendo en materia de salud pública en el distrito de Barranquilla y en los municipios del departamento del Magdalena que sufren con las quemadas, es inconcebible, increíble que se pronuncia primero el Ministro de la Defensa, el doctor Holmes, que el Ministro del Medio Ambiente; sí le pido al doctor Miguel Amín que nos ayude a llamarle la atención al Ministro de Medio Ambiente, es que no podemos decir solamente, es que solamente no importa si el Ministro está o no está, es que la responsabilidad es estar, es pronunciarse, es hablar, es solucionar, para eso le paga el Estado, para eso se posesionó como Ministro, es su responsabilidad, esto está matando a la gente en Barranquilla, aquí en Barranquilla señores de la COT, la gente no muere de Covid-19, muere asfixiada en su casa por el humo, esto está pasando, salgan a las calles a las 5 a. m., a las 6 a. m., a las 7 a. m. el humo está invadiendo las calles de nuestra ciudad y está invadiendo las calles

de Soledad y de los municipios del Magdalena, es un tema importante que la Comisión debe abordar, le pido al presidente Amín que agende este debate lo más pronto posible, es su ciudad donde usted vive, la que está sufriendo con la inclemencia del humo, son mafias que yo he denunciado públicamente, las que se han tomado el Parque Vía Salamanca para llevar el carbón ilegal al comercio ilegal, llevar los animales como las iguanas y las hicoetas al comercio ilegal esto no va a parar si el Ministerio del Medio Ambiente, si el Ministerio de Defensa, si la Fiscalía, si la Procuraduría no intervienen en este tema, les pido de rodillas, es la ciudadanía la que está sufriendo con este tema y parece que para el Ministro no es una prioridad, dónde está el Estado, donde está el Ministro, si no puede con esto señor Ministro entonces renuncie a su cargo y que llegue un Ministro que le ponga el pecho a este tema, pero aquí en Barranquilla no podemos esperar un minuto más solución de un tema tan importante como este.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Lo que propongan los honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Agotado el Orden del Día, le doy las gracias a todos los compañeros que estuvieron presentes y a los invitados, al Gobernador del Meta, al Alcalde de Mosquera, al Director Ejecutivo de la Federación de Municipios y a todos los Senadores y convocaremos por Secretaría.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Formalmente el anuncio para la discusión y votación de la sesión conjunta para que quede en el acta. Por instrucciones de la Mesa Directiva se convoca a la próxima sesión formal a la discusión y votación de los informes de ponencia sobre el informe técnico presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi respecto al diferendo limítrofe entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3° artículo noveno de la Ley 1447 del 2011.

Presidente:

Se levanta la Comisión y se citará para la próxima semana.

MIGUEL AMÍN SCAF
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

C O N T E N I D O

Gaceta número 1402 - jueves 7 de octubre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL SENADO

Acta número 01 de julio 23 de 20201
Acta de audiencia pública no presencial número 02
de julio 31 de 202011
Acta número 03 de agosto 14 de 202021